



**Universidad
Nacional
Villa María**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"

Repositorio Institucional

Sentidos y legitimidades del dinero público

la producción social del dinero de los programas de
transferencias monetarias estatales. AUH y PNC en la ciudad de
Alta Gracia, Córdoba. Años 2022-2024

Año

2025

Autora

Bertone, Sandra

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Bertone, S. (2025). *Sentidos y legitimidades del dinero público: la producción social del dinero de los programas de transferencias monetarias estatales. AUH y PNC en la ciudad de Alta Gracia, Córdoba. Años 2022-2024*. [Trabajo final de grado, Universidad Nacional Villa María].

http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=48508



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional



Sentidos y legitimidades del dinero público

La producción social del dinero de los programas de transferencias monetarias estatales. AUH y PNC en la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba. Años 2022-2024.

Universidad Nacional
de Villa María

-

SANDRA BERTONE

-

TRABAJO FINAL DE
GRADO

Córdoba - septiembre de
2025

Agradecimientos

a mi familia,

por el aguante

a este país,

por los hospitales públicos, que me regresaron a la vida

por la educación pública, libre y gratuita, que me trajo hasta acá

a todas aquellas personas que colaboraron en este proceso, muchas veces sin saberlo.

Índice

Índice.....	3
Introducción	5
Transferencias Monetarias Estatales No Contributivas.....	5
Emergencia y Representaciones.....	5
Problematización.....	10
Objetivos:	12
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos:.....	12
Hipótesis.....	12
Metodología	13
Estructura del trabajo final de grado	16
Capítulo I.....	18
“Apuntes sobre la sociología del dinero y la economía moral”	18
Representaciones sociales: breve recorrido.....	19
Dinero y economía moral	23
Valor y moral.....	25
Valor y dinero más allá de la economía.....	26
Dineros en el mundo popular.....	28
Representaciones sociales del dinero de las Transferencias Monetarias Estatales.....	31
Capítulo II	34
Programas y dispositivos para la protección social en Argentina.....	34
Las políticas públicas y la protección social	34
Herramientas o dispositivos de las políticas sociales.	39
Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas: breves definiciones	40
Programas y dispositivos para la protección social en Argentina; origen y desarrollo.....	42
Asignaciones familiares. Orígenes.	44
Pensiones No Contributivas PNC (1948-2022).....	48
Capítulo III.....	52
Producción social del dinero de la AUH y las PNC.	52
Argentina: disputas por los sentidos del dinero público.....	55
a) Trabajo, “Vagancia” y Ayuda: una relación inescindible.....	56
b: Incorporación de prácticas financieras	65
c: Control de las condicionalidades	67
d. Dignidad, Pobreza, Racismo y Género.....	69
Legitimidades e ilegitimidades en el uso del dinero público	72

Los consumos alimentarios ¿emprededurismo moral?	77
Novedades dinerarias en el orden social ¿novedosas?	80
Bibliografía.....	85

Introducción

Transferencias Monetarias Estatales No Contributivas. Emergencia y Representaciones.

Las políticas públicas orientadas a reducir desigualdades y combatir la pobreza, en las últimas décadas, se han conformado con mayor frecuencia alrededor de programas monetarios. Estos programas transfieren dinero desde los Estados directamente a los titulares de beneficios, generando tanto efectos materiales como ideológicos, ya sea en los mismos receptores como en la población en general. Así, las llamadas Transferencias Monetarias Condicionadas provocan debates en torno las legitimidades del uso del dinero de las mismas; las opiniones generadas en estos debates atraviesan transversalmente los distintos ámbitos sociales, tensionando aspectos diversos como trabajo, moralidad, dinero proveniente del Estado, intereses particulares y partidarios, entre otros.

El presente trabajo está inscripto en esta problemática; la intención está puesta en explorar las representaciones, es decir, el otorgamiento de sentidos y emisión de juicios valorativos sobre la emergencia y permanencia en el tiempo de los programas de Transferencias Monetarias Estatales en Argentina en las décadas de cambio de siglos. Es menester tener en cuenta que la historia de la protección social en Argentina se remonta a los inicios de la organización política del territorio argentino. Pero la aparición y consolidación de la Asignación Universal por Hijo, en el marco de programas de transferencia monetaria preexistentes, permite reconocer la problemática de las tensiones mencionadas con mayor nitidez. En las interacciones cotidianas, tanto las directas como las atravesadas por los diferentes medios de comunicación (los tradicionales y/o los conocidos como redes sociales) las personas alcanzadas por estos programas son denominadas “*planeros y planeras*”. Las palabras *plan*, *planera*, *planero* se han independizado tanto de los creadores intelectuales que diseñaron los programas como de las autoridades políticas que los pusieron en marcha y se han desplazado por el conjunto de los diferentes grupos sociales sirviéndole, a los mismos, como receptáculo para sus criterios de entendimiento de este aspecto de la realidad.

Atendiendo a la necesidad de vigilar el posicionamiento del investigador en el campo, reconozco que las primeras aproximaciones tuvieron un componente emocional, lo que dificultó la elaboración de las preguntas de investigación. De acuerdo con Blanco (2010), es necesario adoptar la re flexibilidad epistemológica que “alude a la capacidad de reflexionar en relación con el lugar que se ocupa en el campo científico” que recupera el concepto bourdieuano de vigilancia epistemológica (Bourdieu 1992), en relación con ruptura, construcción y comprobación en el proceso de investigación.

Deriva de los interrogantes por el objeto de estudio.

Mi interés por el tema comenzó a inicios de 2018, ese año, durante un viaje por trabajo, tuve la oportunidad de compartir tiempo con algunas docentes del nivel medio de la ciudad de Córdoba; en esos momentos, los primeros comentarios negativos acerca de lo que, según ellas, generaba la existencia de los *planes*, captó mi atención; sobre todo porque provenían del ámbito educativo (espacio que yo juzgaba a favor de las transferencias) y eran descalificativos con los receptores de Asignación Universal por Hijo (en adelante AUH). Por entonces yo estaba cursando la materia Taller de Trabajo Final de Grado de esta Licenciatura y esa experiencia me ayudó a encontrar un tema de investigación; dado que consideraba positiva cualquier acción que colaborase con la permanencia de los chicos en la escuela, escuchar las críticas tan precisas me generó, en principio, algunos interrogantes simples; por ejemplo ¿Por qué esas docentes se expresaban tan negativamente respecto a los chicos receptores de beneficios? ¿Por qué hacían hincapié en la intencionalidad electoralista de todos los programas? ¿Por qué decían que eran inútiles, que no cambiaban la realidad de las poblaciones alcanzadas?

Así, en el proceso de cursado y aprobación de la materia, mi primer intento de conocimiento, estuvo orientado hacia los trabajadores de la educación de una escuela secundaria de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, mi lugar de residencia. Logré una cita con la directora de la institución educativa pública, de nivel medio, motivada por la idea “del regreso de los chicos a las aulas gracias a la AUH”¹; la directora estuvo de acuerdo con las entrevistas que le propuse y me comentó sobre un par de experiencias de programas que llevaba a cabo en su establecimiento. Pero nunca pude completar esas

¹ Las lecturas de algunos antecedentes durante el cursado de una materia relativa a la educación así lo sostenían.

instancias dado que durante algunos meses 2019 estuve hospitalizada. Más adelante, para el trabajo final de una materia que cursaba en forma virtual y con la colaboración de una docente de nivel medio, envié un escueto cuestionario a un grupo de compañeros y compañeras de trabajo de la mencionada docente. La institución de nivel medio estaba ubicada en una zona rural de las sierras de Córdoba, donde el acceso a bienes y servicios, sobre todo la comunicación y el transporte, estaba en ese momento de la pandemia Covid-19, aún más acotado de lo habitual. Las respuestas que recibí fluctuaron entre la crítica y el rechazo, pero dentro de un esquema que repetía los comentarios que había registrado del grupo de docentes del viaje; consideré que este esquema podía aparecer tanto suavizado como potenciado debido a la situación de aislamiento social generado por el desarrollo de la pandemia.

También consideré que, si reintentaba en la primera escuela, iba a encontrarme con respuestas similares o parecidas, decidí buscar otros grupos de personas; procuré no entrevistar titulares de beneficios, considerando que había un número considerable de antecedentes académicos con ese perfil hasta ese momento. En este punto, orienté la investigación hacia los adultos mayores, porque también desde esa franja etaria me llegaban comentarios similares a los mencionados; supuse que el funcionamiento de una agencia de PAMI² en la localidad me brindaría un espacio para generar un conjunto de personas a quienes entrevistar, con la ventaja de que sería una selección aleatoria; pero las autoridades de la agencia no estuvieron de acuerdo en que realice esta actividad en las cercanías de la institución y me sugirieron que intente en alguno de los centros de jubilados. Así pude entrevistar a dos o tres beneficiarios del sistema de Jubilaciones y Pensiones, aunque no sin dificultades; fueron muy colaborativos, pero eran grupo de riesgo porque aún estábamos en salida de la referida situación sanitaria.

Finalmente, con la guía de mi director, decidí desarrollar las indagaciones en torno a un conjunto de agentes ligados de distintas maneras con programas dinerarios estatales no contributivos; todas las entrevistas son a residentes de la Ciudad de Alta Gracia (provincia de Córdoba); a algunas de esas personas llegué directamente y a otras por contactos y referencias de las mismas personas entrevistadas. Como emergente de estas indagaciones,

² Es el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, conocido como PAMI: Programa de Atención Médica Integral, es la obra social de Argentina, creado en 1971, para jubilados, pensionados, ex combatientes de Malvinas y mayores de 70 años sin cobertura social.

surgió una referencia al programa Conectar Igualdad³; en este caso no es de transferencia directa de dinero público, pero es un programa que generó mucha controversia y la construcción de muchas opiniones a su alrededor y que me permitió ampliar un poco más el análisis de las representaciones sociales por fuera de las transferencias monetarias particularmente.

Inicios de las indagaciones por la moralidad del dinero estatal de las TMC

Durante el periodo inicial de búsqueda de antecedentes para la elaboración del anteproyecto, en cuanto a la implementación de la AUH, encontré informes que marcarían una tendencia general en relación a los hallazgos posteriores. Por ejemplo, los informes de Agis, Cañete, Panigo (2011), analizaron cuantitativamente y cualitativamente el impacto de la AUH en cuatro variables: pobreza, indigencia, desigualdad y vulnerabilidad relativa concluyendo que la disminución de estos indicadores (a la fecha del informe) era positiva para la mejora de la vida de los beneficiarios, aunque insuficiente. Salvia, Tuñón y Poy (2015) observaron una mejora en las familias con Necesidades Básicas Insatisfechas y una disminución de la inasistencia a la escuela secundaria. Dentro de quienes advirtieron algunas tensiones en el funcionamiento de la AUH, Ambort (2015) reconoció las mixturas en las condicionalidades de accesibilidad al derecho de la AUH materializadas en las burocracias entre diferentes agentes estatales. Dubois y Correia (2020) reconocieron los campos morales “minados” que subyacen al dinero de la AUH entendiendo que termina siendo un oxímoron ser un buen receptor de ayuda estatal, ya que esto implica una falla moral a nivel personal. Con enfoque crítico, Gluz (2015) postuló que a costa de posicionar a los adultos responsables como incapaces de garantizar el cuidado de no mediar el control estatal se buscaba obtener conductas deseadas. Pero

3 Conectar igualdad es un programa que busca dar recursos tecnológicos a las escuelas públicas de gestión estatal y elaborar propuestas educativas para incorporar esos recursos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. El programa prevé la entrega de una computadora a cada estudiante y a cada docente de las escuelas de educación secundaria y de educación especial de gestión estatal. Para el resto de los niveles de acuerdo con los criterios que establezca el área de Gobierno correspondiente. Decreto 459/2010 Poder Ejecutivo Nacional. Fecha de Sanción 06/04/2010. Publicada en Boletín Nacional el 07 de abril de 2010. Posteriormente sufrió modificaciones. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-459-2010-165807>.

no aparecieron las impugnaciones discursivas que se opusieran a los datos positivos de los informes técnicos; y en los casos en que esas impugnaciones, resultantes de trabajos analíticos, se presentaron fue en el orden de la instrumentalización de dicha política.

Con la lectura de los distintos materiales teóricos, los escritos previos y algunas charlas a modo de entrevista tuve la presunción de que la forma dinero de las políticas estatales como la causa, o mejor, el origen de las expresiones críticas. La tensión entonces quedó planteada entre los discursos de impugnación sobre los usos del dinero de los programas y los trabajos de investigación que los refutaban con datos estadísticos. Pero estos discursos se desplazaban como verdad dogmática más allá del mundo académico o los espacios políticos que impulsaban los programas monetarios. Entonces se hacía necesario preguntarse la razón del uso del dinero para la puesta en marcha y mantenimiento de dichos programas; en definitiva ¿Cuál era el origen de dichos programas? ¿Por qué se habían visibilizado con cierta potencia?

Estas políticas de transferencia monetarias estatales surgieron como método de compensación en el marco de una sociedad salarial que hacia finales del siglo XX fue sometida a los designios del consenso de Washington⁴; una de las consecuencias más evidentes que generó rupturas en el lazo social fue la destrucción del empleo; su contracara fue la discriminación a quienes recurrían al Estado como proveedor de algún bien o servicio, y peor aún, de un plan que sostenía que solo el trabajo asalariado, llamado comúnmente “en blanco”, ostentaba el derecho a recibir algún aporte estatal, como el salario familiar o los beneficios por escolaridad de los hijos.

Encuentro, entonces, un punto de interés investigativo: a) el Estado aplicaría políticas económicas que destruirían las fuentes de empleo, generando desocupación y pobreza; b) el Estado aplicaría políticas compensatorias; c) la población afectada y la población en general percibirían estas políticas compensatorias con un enfoque que tomaría distancia del derecho y se aproximaría a la moralidad; d) los valores cristalizados como la forma

⁴ Se denomina Consenso de Washington al conjunto de medidas económicas que en el año 1989 formulara el economista J. Williamson, con el objetivo de orientar a los países en vías de desarrollo en su proceso de crecimiento económico. Las instituciones que lo conformaban, con sede en Washington eran el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Tesoro de los Estados Unidos. Se consideraban dos grandes causas que frenaban el desarrollo de los países en América Latina: 1) el excesivo intervencionismo estatal y el proteccionismo y 2) la incapacidad de los gobiernos para administrar el déficit público.

de la familia capitalista, la dignidad del trabajo, la potencia de la autogestión ¿se debilitarían? ¿se fortalecerían?

Problematización

En la revisión de la bibliografía sobre representaciones sociales sobre el dinero y el sistema de protección social, existe una vacancia en lo relativo a las percepciones sobre la legitimidad de esos ingresos y los usos que se le da a ese dinero, sobre todo en la provincia de Córdoba, Argentina, donde resido. Así, resulta de interés explorar y registrar los sentidos que circulan sobre ese tópico y la manera en la que se construyen dichas referencias o posturas, sus trasfondos políticos, religiosos, de género e incluso étnicos.

Por ejemplo, entre algunas personas entrevistadas para la fase preparatoria de este proyecto la impugnación surgía en posicionamientos tales como: *Yo trabajé y me dan estas migajas, pero mantienen vagos*; o la acusación de que estas políticas generarían conductas pasivas y clientelares en sus beneficiarios: *Nos sacan a nosotros para darles a ellos así los votan*.

En la construcción de las representaciones sociales se ponen de manifiesto las influencias culturales y políticas y los intereses de cada grupo de pertenencia. En Argentina, la protección social tuvo diferentes formas en salud y educación, pero buena parte de las transferencias condicionadas se implementaron a través de componentes no contributivos del sistema de seguridad social como la AUH⁵ y las pensiones y jubilaciones no contributivas (en adelante PNC). La AUH se implementó a partir del año 2009 y busca concretar el derecho a la educación y salud de Niños, Niñas y Adolescentes a través de un mecanismo de reciprocidad entre beneficiarios y Estado.

5 Se usará el concepto Seguridad Social, aunque la Asignación Universal por Hijo puede considerarse también dentro del área de Protección Social. Hay abundante bibliografía al respecto. “En este sentido, ciertos análisis sitúan a la AUH en la tensión seguridad-protección social. La seguridad social hace referencia al sistema previsional vinculado a los derechos de los trabajadores formales, mientras la protección se planifica como respuesta a los limitantes de los sistemas contributivos, cubriendo a los sectores desempleados o informalizados.” (Ambort 2015, p.91)

Las PNC surgieron masivamente en el año 1948; en la actualidad conviven en diferentes formatos, a) por discapacidad b) madre de siete hijos c) a la vejez d) graciabiles e) expresos políticos y f) excombatientes de Malvinas junto a la g) Pensión Única para Adulto Mayor, implementada desde el año 2016. Este amplio marco de derechos ciudadanos es cuestionado desde múltiples puntos de vista, pero sobre todo por su componente dinerario no contributivo.

En relación a la circulación de este componente de los programas mencionados, esta exploración recoge el punto de vista y los antecedentes de los estudios sobre la moral del dinero⁶. Aunque el tema de las transferencias condicionadas ya ha sido trabajado en profundidad en distintos espacios institucionales (principalmente la AUH) se abre una vacancia investigativa en lo relativo a los sentidos asociados al uso de ese dinero, desde la perspectiva simmeliana, como instrumento de medición de valores humanos. Para ello, se hace necesario poner en diálogo nuevas perspectivas teóricas en cuanto a la resignificación del uso del dinero estatal.

En ese sentido, Martin Hornes (2020) introduce una de esas perspectivas para el diálogo reflexionando sobre el dinero público⁷. Este autor acerca la idea de Zelizer, quien propone que el dinero público es un producto social maleable. Ariel Wilkis (2015), previamente propuso un espacio de reflexión social clave: la sociología moral del dinero; este espacio genera conocimiento sobre una subespecie de capital, referenciándose en el concepto de Pierre Bourdieu, al que llama capital moral; conceptualiza al dinero público de los programas abordados como transporte privilegiado de prejuicios y estigmas. Sostiene con Bekert (2009) que los juzgadores se convierten en emprendedores morales.

6 No se hace referencia a la moral kantiana en términos del deber ser sino de un enfoque que nos resulta adecuado a nuestra cotidianeidad, tal como lo define Betancur Jiménez: la corresponsabilidad en la construcción social. (Betancur Jiménez, 2016; p. 110).

7 El carácter público del dinero estatal implica que dicho dinero deja de ser pensado exclusivamente por los especialistas y habilita un conjunto de opiniones sobre su significado que lo convierten en un dispositivo de interpretación del mundo social (Hornes 2020; p.199)

Objetivos:

Objetivo general

Comprender las representaciones sociales en torno a los usos del dinero proveniente de las transferencias condicionadas y/o pensiones no contributivas en un conjunto de personas relacionadas de distintas formas con dichos dineros, en la ciudad de Alta Gracia en el período post pandemia Covid 19.

Objetivos específicos:

1- Analizar los sentidos que circulan en torno los diferentes programas y dispositivos de la política social y la seguridad social.

2- Analizar las representaciones sociales en torno a los usos del dinero de acuerdo con el origen de los ingresos.

3- Explicitar las relaciones existentes entre las representaciones sociales en torno a la legitimidad del uso del dinero y las políticas sociales.

Hipótesis

El uso de dinero público para la implementación de dispositivos de política social (¿para el acceso a derechos?) se traduce en representaciones sociales sobre la legitimidad/ilegitimidad de dicho uso por parte de sus beneficiarios. Esas representaciones se encuentran condicionadas en gran medida por: a) la fuente de los ingresos de las personas que se manifiestan sobre la legitimidad/ilegitimidad; b) la existencia o no de trabajo informal en los beneficiarios; c) la manera en la que los sujetos relacionan mérito/esfuerzo y recompensa.

Metodología

La investigación se desarrolla en la Ciudad de Alta Gracia dado que es, a la vez, mi lugar de residencia y de trabajo y en la cual tuve las posibilidades realizar las entrevistas; la misma forma parte de las localidades que componen el área metropolitana de la Ciudad de Córdoba, Capital provincial. Su relevancia tiene que ver con la importancia que cobran las aglomeraciones medias y pequeñas que explican más de la mitad del crecimiento poblacional desde fines del siglo XX, en detrimento de las grandes urbes (Vapñarsky, 1995; Sassone 2014). Alta Gracia ha experimentado un crecimiento poblacional de 48.506 habitantes según el censo 2010 a 65.000 habitantes según el censo 2022. En relación al aspecto geográfico, la ciudad está situada en un suave valle en “V” producido por el curso de un arroyo principal en dirección oeste-sureste; esta morfología geográfica divide la ciudad en sentido norte-sur, encontrándose la parte norte la ciudad más antigua con una urbanización más consolidada y al sur del arroyo urbanizaciones más contemporáneas. La mayor parte de las actividades comerciales, culturales, de salud, de la administración pública local, provincial y nacional se encuentran en el microcentro. En el pericentro se encuentran los barrios tradicionales, consolidados urbanísticamente y en la periferia barrios en proceso de urbanización con déficit de infraestructura. Sobre el faldeo de las sierras chicas al oeste se encuentran los emprendimientos de viviendas tipo “country” y campos serranos; hacia el este, sureste y sur se localizan las áreas residenciales más precarias (Bonino y Puican 2020). Así, la ciudad ofrece una articulación entre las poblaciones serranas y rurales con la ciudad capital, a través de la provisión de comunicaciones, bienes y servicios; de acuerdo con Sassone (2014; p.42) enfrenta el desafío de retener el crecimiento, dado que en general la población joven migra.

Teniendo en cuenta este contexto territorial y los escasos antecedentes del tema de investigación en este tipo de ciudades en la provincia de Córdoba, encontré adecuado un estudio de tipo exploratorio. A su vez consideré adecuado el paradigma cualitativo dado que éste privilegia la interpretación y comprensión de los sentidos sociales. Según Vasilachis, la investigación cualitativa se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, por sus comportamientos, por sus experiencias, por sus interacciones, por sus acciones, por sus sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada, es decir, ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar. Trata de comprender dichos contextos y sus procesos y de explicarlos recurriendo a la causalidad local (Vasilachis, 2006; p.7).

Realicé la recolección de datos , en primer lugar, a través de entrevistas a personas relacionadas de diferentes maneras con la AUH y las PNC; en segundo lugar, a través de la revisión de documentos oficiales y finalmente, a partir de entrevistas y notas en distintos medios de comunicación en los que participaban actores relacionados tanto con la implementación de los programas mencionados como actores que, simplemente establecidos en su posición de poder público, emitían sus opiniones o sus propuestas.

De acuerdo con Corbeta (2007), la entrevista cualitativa es una conversación provocada por el entrevistador con una cita programada previamente, realizada a un número considerable de sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación (p. 344); en mi investigación logré concretar once de las trece citas que propuse; las primeras entrevistas que realicé tuvieron como interlocutoras a tres mujeres jubiladas, una de ellas comerciante y las otras dos beneficiarias de la moratoria previsional⁸; de estas últimas, una forma parte del primer grupo de mujeres a quienes se les reconoció el trabajo de cuidado.⁹ A ellas llegué de manera directa, dado que las conocía de distintos ámbitos laborales y comerciales, de espacios comunes propios de ciudades medianas como Alta Gracia. Luego, la investigación fue mutando y el universo de posibles participantes de entrevistas se amplió hacia los mismos beneficiarios de la AUH y las PNC, a quienes accedí a través de mensajes telefónicos, con la recomendación de conocidos y/o contactándolos personalmente.

Según Corbeta (2007), la finalidad de las entrevistas es cognitiva, está guiada por el entrevistador y se soporta en un esquema de preguntas flexible y no estandarizado. Si bien tuve claro que la finalidad de las entrevistas era cognitiva, la dificultad que se presentó fue darle la forma de conversación desestructurada. En algunos casos, las preguntas que tenían su lugar en el guion, fueron respondidas sin llegar a ser formuladas y los objetivos de conocimiento estuvieron más cercanos; en otros, las conversaciones se alejaron del tema y se me hizo complejo y hasta absurdo regresar al mismo tema.

Especialmente comprobé que preguntar en el lenguaje técnico acerca de las transferencias monetarias estatales era una gran barrera, porque me obligaba a hacer aclaraciones técnicas y todo terminaba en una frase más o menos así: ¡Ahhh, vos decís los planes!!! o,

8 Moratoria previsional 2005-2025

9 Reconocimiento del trabajo de cuidadoras, en el marco de la moratoria previsional.

¿Me estás hablando de las planeras? y a partir de allí se hacía difícil, en esos primeros encuentros, retomar el diálogo con soltura. En *Trucos del oficio* (Becker, 2011) el autor nos propone que es mejor la pregunta del ¿Cómo? que la del ¿Por qué? debido que la primera da mayor libertad a los entrevistados a responder, a contar historias que para ellos tenían sentido, aunque no fueran las correctas; en tanto que la otra exige una “buena razón” que pone a la defensiva hasta quienes están más dispuestos a colaborar (p. 86). Si bien no fueron esas las palabras que usé para formular las preguntas, entendí que la incorrección teórica de preguntar por los “planes” desde un primer momento, evitaba la explicación incómoda, aunque me obligara a vigilar permanente el sesgo que trae implícito esa palabra. Además, en todos los casos, sin excepción, una vez que estábamos de acuerdo que los “planes” eran el tema de conversación, las respuestas se alargaban, aparecían explicaciones descriptivas, y finalmente los infaltables juicios de valor en todas las direcciones posibles, objetivas, subjetivas, transversales tanto al orden institucional (político o judicial en particular) como social.

Realicé nueve entrevistas semiestructuradas entre los años 2022 y 2023. En el 2024, dos complementarias. El diseño del guion tuvo muchas elaboraciones y re elaboraciones, lo que permitió que fuere eficiente para organizar los roles durante las conversaciones; estas elaboraciones y re elaboraciones se dieron en la tensión entre la corrección académica en la elaboración de las preguntas de conocimiento y las preguntas del cuestionario con las que abordaría a las personas entrevistadas; las entrevistas fueron grabadas, con apoyo de notas de campo; en algunos casos la notas de campo fueron muy escuetas debido a que la conversación fluía con naturalidad y contaba con el soporte de la grabación; en otros casos, en los cuales las reuniones fueron al aire libre, las notas ayudaron para apuntalar alguna parte de la conversación que se volvió ininteligible por el ruido ambiente. En todas los últimos encuentros, y aplicando con mayor seguridad la idea de Guber (2001, p. 75) de i) atención flotante, ii) asociación libre del informante y iii) categorización diferida fui encontrando conexiones entre los relatos; debo reconocer, aunque no sé si es el lugar del escrito apropiado, que los momentos en que mayor énfasis o interés mostraron las personas entrevistadas, era aquel en cual debían proponer alguna “forma correcta” en el uso del dinero de las transferencias monetarias estatales.

Para la definición de la muestra para la realización de las entrevistas se utilicé una estrategia de máxima variación, a partir de los cuales se ponen en juego diferentes perspectivas que dan cuenta de la complejidad. Para eso tomé beneficiarios y

beneficiarias, así como personas activas e inactivas con fuentes de ingresos diversas y diferentes al sistema de seguridad social, también a sujetos que están incluidos en la circulación del dinero proveniente de los programas a analizar. En la búsqueda de personas a entrevistar tuve en cuenta los diferentes niveles de conocimiento sobre el tema y los distintos posicionamientos económicos; aunque estos últimos, los que están a mi alcance, pertenecen a los deciles de menores ingresos. Por el contrario, ciertas referencias recogidas de los medios de comunicación, pertenecen a segmentos de la población con mayores ingresos (Vasilachis, 2006; Hernández, Fernández, Baptista 2010).

Así, la unidad de análisis del presente trabajo, refiere las representaciones sociales sobre los usos del dinero proveniente de programas de transferencias condicionadas como la AUH y PNC. La unidad de observación está definida a partir de un conjunto de personas vinculadas con el dinero proveniente de transferencias condicionadas del sistema de seguridad social (principalmente la AUH y PNC), ya sea como beneficiarios, proveedores de bienes y servicios y gestores del sistema.

Estructura del trabajo final de grado

El trabajo consta de una introducción, tres capítulos y una conclusión.

En la introducción se plantea un recorrido respecto del interés sociológico los discursos impugnantes de los programas de transferencia monetarias estatales; el problema, la hipótesis y el objetivo general de la investigación y la estrategia metodológica.

El primer capítulo recorre los antecedentes, el enfoque teórico. Reviso en este orden: a) políticas públicas y sociales haciendo foco en los dos programas seleccionados para la investigación: Asignación Universal por Hijo y Pensiones no Contributivas b) representaciones sociales, moral y valores c) filosofía del dinero, dinero como medio de cambio, sentidos del dinero, dinero público. Se deja planteado el marco teórico a partir de la revisión de los autores presentados en la bibliografía y se profundiza con los aportes de la nueva búsqueda de antecedentes.

En el segundo capítulo se describen los programas de transferencia monetarias estatales en general y no contributivas en particular. Se realiza una breve reseña de la historicidad y alcance demográfico de los mencionados programas a nivel regional con datos de la CEPAL y otros organismos. En el caso de Argentina, la AUH y las PNC. De ambos se expone un recorrido histórico y los alcances demográficos. Se recurre a identificar las

organizaciones que propiciaron su introducción en Argentina, en la salida de crisis política, económica y social que dejó el programa neoliberal de la última década del siglo XX. Se plantea una introducción a los sentidos del dinero desde el enfoque del dinero público y los distintos saberes sobre los mismos.

En el tercer capítulo analizo los datos recogidos en el trabajo de campo haciendo foco en los sentidos sobre las políticas sociales en primer lugar; en segundo lugar, pongo el foco en las legitimidades y sus contrapartes. Para ello relaciono el material recolectado en las entrevistas y los aportes del marco teórico. Registro los elementos cognitivos de las representaciones sociales que se presentan con mayor frecuencia con el enfoque de la teoría del núcleo central/sistema periférico de Flament y Abric (Rateau- Le Mónaco 2013), finalmente, relaciono estos sentidos con los programas monetarios.

En la conclusión presento una síntesis que recorre y entrelaza los capítulos de manera coherente y lógica, dejando planteadas consideraciones y una propuesta para la continuidad y la crítica sobre el tema.

Capítulo I

“Apuntes sobre la sociología del dinero y la economía moral”

Los debates en torno a la legitimidad de políticas públicas dinerarias que se implementan en Argentina son frecuentes y se dan en diferentes ámbitos. En primera instancia, la frecuencia y la intensidad de los mismos parecería no tener relación con los exiguos montos que reciben las personas beneficiarias; tampoco parecería razonable atribuirles un lugar en las causas de las dificultades económicas que enfrenta el país; sin embargo, estos son dos conceptos sólidos que se perciben a primera vista en los mencionados debates. Entonces: ¿Cómo abordar estas supuestas contradicciones en los debates? ¿Son sólo manifestaciones de injusticia en torno a la distribución del dinero de los contribuyentes o son el síntoma de otras inquietudes? Para poder aproximarme a algunas respuestas tomé en cuenta que la problemática central aparentemente era la llegada “injusta/inmerecida” de dinero del Estado a determinados sectores sociales. Orienté la búsqueda teórica hacia las políticas públicas dinerarias, las representaciones sociales de las mismas y el rol de la moralidad en estos ámbitos. A partir de esta búsqueda pude dar inicio a una posible vía interpretativa de la problemática registrada.

Así, en este capítulo introduzco algunas discusiones y apuntes teóricos sobre la sociología del dinero, las representaciones sociales y la economía moral que me van a guiar en el análisis de las representaciones sobre el uso del dinero en los beneficiarios y beneficiarias de Transferencias Monetarias Estatales. Con estos aspectos teóricos pretendo armar una caja de herramientas adecuada para el análisis de los datos recolectados a lo largo del presente trabajo. Esquemáticamente, los aspectos teóricos son los siguientes:

1- Algunos apuntes de la teoría de las representaciones sociales, esbozada por Durkheim¹⁰ a finales del siglo XIX, retomada por Moscovici a mediados del siglo XX y actualizada por Flament y Abric (Rateau- Le Mónaco 2013) y por Jodelet (2000/ 2020), entre otros.

10 Représentations individuelles et représentations collectives- publicado en la Revue de Métaphysique et de Morale, tome IV número de mai 1989.

2- Diferentes miradas sobre el dinero que tributan a su abordaje más allá de su condición de medio de pago articuladas alrededor de tres autores principales : i) la perspectiva de Simmel (2013) como vehículo de valores que tienden a la diferenciación social, ii) la perspectiva de Wilkis (2013), (2015) con su propuesta de una nueva sociología moral del dinero (capital moral), la cual rescata de Zelizer la re-significación del dinero en los sectores populares y iii) la perspectiva de Hornes (2020) con la perspectiva del dinero público y su aporte sobre la relación entre los conocimientos expertos y los saberes prácticos de los dineros de los programas.

Representaciones sociales: breve recorrido.

Las representaciones sociales, según Rateau-Le Mónaco (2013), pueden ser definidas como sistemas de opiniones de conocimiento y de creencias propias de una cultura, una categoría o un grupo social, relativas a objetos del contexto social (p. 4). Dado que las fronteras entre los contenidos de las representaciones sociales no son precisas, concluyen que son un complejo indiferenciado de elementos cognitivos relativos a un objeto social.

Las características de este complejo son: i) es organizado: no es un rosario de elementos cognitivos, sino una estructura de relaciones de equivalencia, reciprocidad, antagonismo, contradicción, etc., ii) es compartido por un mismo grupo social, aunque su carácter consensual siempre está en proceso, iii) es producido colectivamente en una puesta en común comunicacional, externa e interna y iv) puede ser socialmente útil como guía de decodificación de la realidad, ya que orienta y justifica las prácticas sociales.

En cuanto a su dinámica de desarrollo, ellas tienen una doble historicidad; en efecto sostiene Rouquette:

Una representación social tiene como propiedad fundamental ser histórica. Esto significa, por una parte, que procede de la historia comprendida como devenir de las sociedades, por otra parte, que tiene en sí misma una historia comprendida como desarrollo lógico-temporal que articula típicamente génesis, transformación y decadencia. La representación es a la vez entonces un producto del devenir y un producto en devenir; el cambio no es en ella un accidente, pertenece a su esencia
Rouquette (1994), en Rateau-Le Mónaco (2013)

Las representaciones sociales están inscriptas en una lógica relacional, no racional y formal; los autores hablan de una racionalidad situada, de un pensamiento contextual y contextualizador, sometido a las variaciones culturales y sociales (Rateau- Le Mónaco, 2013: p. 27). Identifica tres orientaciones teóricas que serán la base de las posteriores investigaciones que se desarrollarán a partir de los años 80 del siglo pasado, dentro y fuera de Europa, en especial en América Latina:

a) *-El modelo socio genético: objetivación y anclaje.*

¿Cómo surge y se desarrolla una representación social? Serge Moscovici, según Rateau – Le Mónaco, propone que la aparición de una situación nueva o un fenómeno desconocido favorecen la emergencia de una representación social. Esta novedad tiene los siguientes atributos: i) dispersión de la información, ii) presión a la inferencia y iii) focalización¹¹. Pero estos tres movimientos se dan sobre el telón de fondo de dos procesos mayores en los que emerge una representación social: la objetivación y el anclaje. La objetivación hace referencia en la que un nuevo objeto, (vía comunicaciones respecto a él), a ser simplificado, traducido en imágenes y esquematizado. Cada grupo, en función de sus criterios culturales y normativos, extrae diferentes facetas del objeto, sacándolas del campo de origen y proyectándolas en el suyo. Esas facetas, a posteriori, son transformadas por el grupo en un núcleo figurativo, una construcción de imágenes coherente que reproduce el objeto de forma concreta y selectiva. Asistimos a una “cosificación”, incluso una ontologización del concepto que se transforma en un elemento, un ser de la realidad (Rateau-Le Mónaco, 2013: p.29). Esta representación ya orienta juicios y conductas respecto a sí misma y se completa con el anclaje, es decir la forma en que el nuevo objeto encuentra su lugar en el sistema de pensamiento pre-existente de los individuos y los grupos.

b) *-El modelo estructural: teoría del núcleo central*

Este modelo combina el proceso de objetivación de Moscovici y los trabajos de Asch (1946) relativos a la percepción social y a la formación de impresiones. Abric y Flament

¹¹ En detalle: i) dispersión de la información: refiere a que la novedad trae aparejada información limitada, incompleta, desarticulada por los diferentes grupos sociales implicados en la emergencia del objeto. ii) presión a la inferencia: actividad cognitiva intensa que pretende, comprender, dominar e incluso defenderse del objeto y iii) focalización: debates desde distintas posiciones que dan lugar a un consenso que hace foco sobre un aspecto particular del objeto, siempre en función de los intereses de los grupos.

proponen una aproximación conocida como teoría del núcleo central; la idea es superar el núcleo figurativo, observando que algunos elementos cognitivos en las representaciones cumplen un rol diferente a los demás, agrupándose en el núcleo central. Esta estructura interna cumple dos funciones: genera sentido y organiza a los demás elementos (sistema periférico) de las representaciones. El núcleo central es estable, independiente del contexto, trans-situacional y el sistema periférico al relacionarse con las contingencias permite la adaptación de la representación a las variaciones del entorno. Epistemológicamente, el modelo estructural permite formular hipótesis acerca de la adaptación socio cognitiva de los actores sociales frente a los cambios en su contexto.

3 -*El modelo socio dinámico*: toma de posición y diferencias individuales

A partir del proceso de anclaje de Moscovici, Willen Doise propone conciliar la complejidad estructural de las representaciones sociales y su inserción en los contextos sociales e ideológicos plurales. Es la relación entre las posiciones sociales y las representaciones sociales, lo que lleva a Doise a considerar que los consensos se presentan en el nivel de anclaje de las representaciones sociales y que las divergencias y/o las convergencias entre esos puntos de anclaje encuentran su origen en la estructuración de las relaciones sociales que existen entre los grupos.

El modelo socio-genético provisto de los conceptos objetivación y anclaje que desarrollara Moscovici es ampliado por Jodelet. Según la autora, (Jodelet 2000; p. 473) las representaciones sociales son una forma de conocimiento social; se insertan en el punto de intersección entre lo psicológico y lo social; el contenido psicológico es la actividad mental desplegada por individuos a fin de fijar su posición en relación con i) situaciones, ii) acontecimientos, iii) objetos y iv) comunicaciones que le conciernen; en tanto, el contenido social se observa i) a partir del contexto concreto en que se sitúan los individuos y los grupos, ii) a través de la comunicación que se establecen entre ellos, iii) a través de los marcos de aprehensión que proporciona su bagaje cultural, iv) a través de los códigos, valores e ideologías propios de sus posiciones y pertenencias sociales específicas. Las representaciones sociales son un conocimiento socialmente elaborado y compartido, conocimiento de sentido común por oposición al conocimiento científico. Siempre son de alguien y de algo; no el duplicado ni la imagen, son el proceso mediante el cual se produce la representación, proceso en el cual la representación no solo se

produce, sino que también se puede reestructurar, debido a su interacción con el contexto; es decir que su contenido es dinámico.

La autora recoge en el texto revisado varias corrientes de trabajo sobre las representaciones sociales, que las enfocan desde una actividad puramente cognitiva, desde los aspectos significantes de la actividad representativa, desde una forma de discurso, desde el lugar social del sujeto productor de la representación, desde la dinámica intergrupal y desde un sujeto reproductor de los esquemas de pensamiento socialmente establecido (Jodelet 2000: p. 479).

- Objetivación (lo social en la representación): núcleo figurativo, materialización y espacialización de los conceptos

- Anclaje (la representación en lo social): significado y utilidad

- integra las tres funciones básicas de la representación social: i) función cognitiva de integración de la novedad, ii) función de interpretación de la realidad iii) función de orientación de las conductas las relaciones sociales (Jodelet 2000; p. 486)

- ¿Cómo es el proceso de anclaje?

- a) de anclaje como asignación de sentido: dependiendo del sistema de valores al que adhiera, el grupo expresa sus contornos y su identidad a través del sentido que le confiere a su representación; al poner de manifiesto un principio de significado, provisto de apoyo social, permite observar las relaciones existentes entre los contenidos de un campo de representación.

- b) el anclaje como instrumentalización del saber: los elementos de la representación no solo expresan relaciones sociales, sino que también contribuyen a construirlas. Comunica a través de un lenguaje común.

- c) anclaje y objetivación: la relación existente entre la cristalización de una representación en torno a un núcleo figurativo, por una parte y un sistema de interpretación de la realidad y orientación de los comportamientos

- d) el anclaje como enraizamiento en el sistema de pensamiento: así como no surge de la nada, la representación no se inscribe sobre una tabla rasa, sino que encuentra “algo que

ya había sido pensado”, latente o manifiesto. El contacto entre la novedad y el sistema de representaciones preexistentes da lugar a lo que Moscovici llama polifasia cognitiva: i) la incorporación social de la novedad puede ser estimulada por el carácter creador autónomo de la representación social y ii) la familiarización de lo extraño, alineándolo en lo conocido.

Estos aspectos teóricos apuntados acerca de las representaciones sociales, que siempre son de alguien y sobre algo según Jodelet (2020), se anudarán en el análisis con los dos siguientes: dinero y economía moral.

Dinero y economía moral

López y Lewcow (2018) sostienen que con la apertura interpretativa del dinero¹² como algo más que un medio de cambio, se ha incorporado como perspectiva la resignificación de los distintos dineros en distintos espacios. Para mi objeto de estudio es imprescindible precisar la cualidad de dinero *público* al dinero utilizado en la ejecución de los dos programas seleccionados, Asignación Universal por Hijo y Pensiones No Contributivas. Para ello exploraré algunas facetas de esta apertura interpretativa del dinero de la mano de Hornes y Wilkis, quienes abrevan en Zelizer en tiempos próximos a la redacción de este trabajo; a su vez, recuperaré la mirada que Simmel aporta hacia 1900: observar los lazos con los que el dinero ata y desata la sociedad moderna.

En este esquema tomo de Martin Hornes (2020) la introducción una de esas perspectivas: dinero público. Este autor abreva de Zelizer, quien define al dinero público como un producto social maleable. George Simmel, un clásico que reflexiona profundamente sobre el rol del dinero en los inicios del siglo XX será una herramienta para observar la circulación de valores en y a través de esos dineros. Y finalmente con el concepto de

12 ...la razón para recuperar estos (...) textos radica en el diálogo crítico que establece Viviana Zelizer (2011[1994]: 13-53) con la obra de Simmel. En efecto, la teoría del “dinero marcado”, uno de los enfoques centrales de la sociología económica de nuestros días se perfila a contraluz del planteo simmeliano, caracterizado como una perspectiva que deja de lado los procesos cualitativos de atribución de significado al dinero y enfoca el circulante monetario como un medidor de valor generalizado, puramente cuantitativo, neutral. Más allá de la justicia que puedan hacer estas interpretaciones a la teoría del clásico de la sociología, lo cual dejo a juicio de los lectores, las observaciones de Zelizer muestran que leer y releer a Simmel aún puede ser una fuente de inspiración para las reflexiones sociológicas de la economía actual. (López y Lewcow, 2018; p.229).

capital moral desarrollado por Ariel Wilkis (2013) intentaré reconocer aspectos de esta economía moral.

Partiendo entonces del trabajo de Kroker y Múgica (2003), quienes analizando la obra de George Simmel *La filosofía del dinero*, sostienen que el propósito de esta obra es demostrar cómo el dinero realiza y expresa la diferenciación social con la que está marcada la realidad moderna. Para ellos, las reflexiones sobre el valor están en la base de las preocupaciones filosóficas de Simmel ya que este considera que la “esencia más profunda del valor no es la igualdad sino la diferencia” (p. 19) y que el dinero ha podido desarrollarse sólo a partir de los valores ya existentes (p. 28) y si el valor de las cosas se determina en su intercambio y el dinero es la expresión de ese intercambio, el dinero es el valor que ha alcanzado su autonomía. Puede estar en la base de la “diferenciación social” porque el mismo es indiferenciado. Expresa claramente la diferenciación social en el sentido del principio del ahorro de fuerzas y de condensar el valor de las cosas; se añade a las grandes fuerzas de la cultura cuya esencia es la condensación más grande de fuerzas en el sitio más pequeño (p. 40).

En *Las tramas del dinero estatal*, Martín Hornes plantea que estamos interesados en avanzar en una concepción que dé cuenta de la vida social del dinero transferido a través de las transferencias monetarias estatales (Hornes 2020; p. 21). El autor invita a deshacerse de las concepciones aprioristas del dinero, provenientes tanto de los agentes estatales y no estatales, ejecutores de los programas de transferencias, como de aquellos encargados de pensarlos desde la academia. Su propuesta consiste en comprender que los significados del dinero se encuentran investidos por un conjunto de juicios y evaluaciones morales de carácter público (Hornes 2020; p. 29), en referencia al dinero de los programas de transferencia monetaria estatales. Sus conclusiones fueron el resultado de años de investigación y serán una herramienta clave para trascender y entrelazar criterios establecidos y emergentes, frutos de la circulación del dinero. El caso que me ocupa es dinero público y conocer como sobre esa forma de dinero viajan valores y juicios morales; atendiendo a la acotación de Kroker y Mujica en líneas previas el dinero ha podido desarrollarse a partir de valores ya existentes.

Ariel Wilkis (2015) se adentra en su tesis doctoral *Las sospechas del dinero en los dineros que se producen*, en lo que él llama, el mundo popular, aportando un esbozo de una sociología moral del dinero (p. 558); citando a Bill Maurer (2006), dice que lo central del

dinero es la tensión que yace en el corazón de sus representaciones, porque ninguna captura totalmente su significado. La tesis de Maurer sostiene que el dinero existe en la vida social debido a sus propios desperfectos, aquellos que se originan entre las representaciones y los usos que se le dan. Desde esta perspectiva, Wilkis propone una sociología que capture estos desperfectos a partir de las dinámicas morales que los hechos monetarios exponen a las personas y sus vínculos sociales. El autor reflexiona sobre una subespecie de capital, referenciándose en el concepto Pierre Bourdieu, al que llama capital moral. Analiza cómo el dinero circula o deja de circular, a la par que se prueban virtudes morales y se acumula el capital (llamado por Wilkis) moral. El modo en que se usa el dinero “distribuye reconocimientos, guarda recuerdos”; el dinero permite que se juzguen y clasifiquen a las personas, las jerarquiza socialmente. Un apartado de este texto aporta al presente trabajo la conceptualización del dinero público de las Transferencias Monetarias Condicionadas como transporte privilegiado de prejuicios y estigmas” (p. 564). Algunos, casi sin importar a qué segmento de la estructura social pertenezcan, se consideran con derecho a emitir juicios morales. Para Bekert (2009) en Wilkis (2015) los juzgadores se convierten en “emprendedores morales”, es decir, personas o grupos de personas que impulsan cambios en las normas y valores de la sociedad, a menudo buscando prohibir o promover ciertos comportamientos.

En este punto es prudente definir cuál es el punto de vista que implicado en los conceptos valor y moral, dado que ellos se han repetido en los párrafos precedentes; no son definiciones excluyentes y además son dos temas que presentan rupturas y continuidades en las diversas teorías que los han abordado.

Valor y moral

Siguiendo a Medina (2007; p.372), los valores son estructuras de conocimientos a través de las cuales una persona asume actitudes que le permiten elegir y actuar en un mundo determinado. Su función es la de patrones que guían la vida humana. Nos aporta de Risieri Frondisi (1972), que los valores, son a la vez, subjetivos y objetivos; además, complejos y cambiantes porque dependen de factores dinámicos. Son bipolares, uno negativo y otro positivo, aunque existan independientemente uno de otro. Están ordenados jerárquicamente, aunque no hay que confundir jerarquía con clasificación (Medina 2007; p. 378). Los valores morales son aquellos que se ubican en el plano de lo moral, heredados o construidos en dinámica social del momento.

Por moral considero adecuada la definición que Betancourt Jiménez (2016) utiliza de Polo Santillana (2001), citado por Dasuky (2010): acciones de los sujetos, en relación con los otros. La responsabilidad con relación a sus acciones y las implicaciones en relación con los otros; corresponsabilidad en la construcción social. Una definición básica puede ser el conjunto de costumbres y de normas que son considerados buenas/morales (malas/inmorales) para la convivencia social

Aclarados estos dos conceptos, rescato de la obra de Simmel, algunas definiciones del autor sobre el valor, en respuesta a la necesidad de un enfoque sobre el valor del dinero que este más allá de las miradas económicas o históricas.

Valor y dinero más allá de la economía

Retomando a Kroker y Múgica, el concepto del valor es un concepto medular en la preocupación filosófica de Simmel; de hecho, la economía monetaria no es más que un pretexto para desarrollar una teoría vitalista de la modernidad que Simmel formula en términos de objetivación del valor y cosificación de las relaciones sociales (Kroker y Múgica, 2003: p.19). Sostienen los autores que esa teoría podría denominarse, como teoría de la diferenciación social, ya que esta causa que el valor se objeive.

En tanto, para Lewkow, uno de los hilos conductores de la obra simmeliana son los valores en el más amplio sentido del término: morales, estéticos, económicos, religiosos (López y Lewkow 2018; p. 227). Nos dice que cuando Simmel reflexiona sobre el fundamento de los procesos de valoración económica, se puede leer en sus páginas que ni el alimento, ni el refugio, ni la vestimenta, ni los metales nobles son valores en y por sí. Solo se convierten en tales en el proceso psicológico de su valoración. También el autor nos ofrece una traducción de la reseña de Gustav Schmoller sobre La Filosofía del dinero de Simmel. Por un lado, la reseña es contemporánea con la publicación de la obra y nos acerca al clima intelectual de la época; por otro lado, la traducción de la reseña nos es contemporánea, lo que provee un lenguaje más asequible, que nos protege de los deslizamientos de sentido que pudiera darle nuestras interpretaciones. Según la traducción referida, la finalidad del libro de Simmel es averiguar que ha hecho la economía monetaria, especialmente la moderna del siglo XIX, de los seres humanos y la sociedad, de sus relaciones e instituciones (López y Lewcow, 2018; p.234). En relación a la atribución del valor, según Schmoller atribuimos a un fenómeno un valor teórico, religioso, estético o moral en cuanto vive en nuestra alma un orden objetivo que se

corresponde a estos ámbitos. Existen exigencias, ideales y normas en nosotros que actúan en cualquier constitución de valores le imprimen el sello de la objetividad al juicio de valor consumado. Colocamos a estos valores a una distancia de nosotros, y con eso los despojamos de su subjetividad. En relación con el valor económico, sostiene que tampoco puede ser algo puramente subjetivo en el individuo (López y Lewcow, 2018; p.235).

Frisby y Köhnke, en Kroker y Múgica (Kroker y Múgica, 2003: p.14) en su introducción a la Filosofía del dinero, advierten que la primera parte, analítica, de esa obra presenta las condiciones en las cuales aparece el dinero, de las cuales recibe su esencia y su sentido. Aquí se destacan el sentimiento del valor, la cambiabilidad de las cosas entre sí y las relaciones recíprocas de los hombres; estos constituyen un presupuesto de la existencia del dinero. En tanto que, en la segunda parte, la sintética, se muestra la actuación del dinero en el mundo interno: en el sentimiento de la vida de los individuos, en el destino de ellos, en la cultura, en general. Este enfoque nos permite pensar al dinero como un fenómeno social, un fenómeno que emerge de la necesidad de intercambio entre los hombres y también sugiere que su valor está en relación a las características del grupo social que surja de aquellos intercambios; Simmel los llama también interacciones.

En función del movimiento objetivo-subjetivo propuesto en el párrafo anterior, suscribo a la reflexión de Múgica: “El dinero posee una significación, que en última instancia, remite al todo de la vida, el enfoque metódico de detalle resulta tan legítimo y apropiado como la visión sintética y totalizante, pues una y otra se remiten mutuamente a través de los distintos planos de significación, que viene a ser como fragmentos de algo, que finalmente, siempre los excede: la vida (Kroker y Múgica, 2003: p. 9).

En el capítulo quinto de La filosofía del dinero, titulado “El equivalente monetario de los valores personales”, Simmel plantea lo inconmensurable por excelencia que es la personalidad y la potencia de la forma monetaria de cuantificar lo cualitativo, para despersonalizar y racionalizar: El hecho de que los valores personales no quedan compensados con el dinero que por ellos se ha pagado puede ser, por un lado, causa de infinitas injusticias y situaciones trágicas, pero, por otro, con el surge la conciencia de lo personal, el orgullo del contenido individual de la vida, que se sabe incomparable con cualquier valor meramente cuantitativo (Simmel 2013; p. 483). No debemos ignorar la tensión existente dentro de la misma obra, como sostiene Frisby en la introducción de la misma obra (Simmel, 2013, p. 22): el dinero posee no solo un efecto desintegrador y

aislador, sino que también, en determinadas condiciones históricas, posee un efecto unificador, en la medida en que, tras haber destruido toda una serie de relaciones entre las personas, también establece relaciones entre elementos que de otro modo no tendrían ningún tipo de conexión.

En el apartado La diferencia de valor entre los logros y el equivalente monetario (Simmel 2013, p. 485) dice el autor: Cuanto más se aproximan mutuamente un elemento inferior y otro superior tanto más enérgicamente pondrá el último de manifiesto los puntos de diferencia existentes y tanto más alto los valorará. Esta afirmación convoca al sostenimiento de la desigualdad como un valor troncal que expresa las nuevas formas de organización social, específicamente en el orden político moderno, consolidado el momento en que el autor escribe ese texto pero que aún convivía con órdenes políticos previos. La circulación del dinero habría permitido, según el autor, desarmar las adscripciones de origen¹³, comprando lugares “valiosos” en la jerarquización social, dinámica que mantiene en la actualidad.

Planteado un punto de vista del dinero cuya característica es la tensión entre ser un medio de pago, una medida de valor, la total despersonalización y a la vez, no ser capaz de compensar los valores personales, recurro a autores que han proyectado las reflexiones anteriores en trabajos de investigación actuales; estos autores alumbran las dinámicas morales del dinero en las economías populares en la actualidad.

Dineros en el mundo popular

Hablar de economías populares excede los límites de este trabajo, pero las nuevas formas de circulación del dinero en el mundo popular abordadas por Wilkis (2013), se puede entender como una de las facetas del campo de la economía popular. En ese sentido, el autor junto con Lins Ribeiro (2012), que con la globalización de bienes y de personas, un

¹³ Dice Simmel en *Psicología del dinero*: El azar, sin dudas, puede hacer que aquella nivelación de lo más elevado por medio de dinero, en algunas ocasiones sea provechosa para el todo. Por ejemplo, la compra de cargos de los Borbones abrió al estamento intermedio el camino hacia la administración pública. También, en sentido inverso, el sueldo es lo único que posibilita el aprovechamiento en el puesto correcto del talento carente de medios. Si el mundo clásico hasta los sofistas la Era Imperial, no conoció o quiso conocer el pago por las funciones espirituales estatales de este modo obstruyó a infinitos talentos, el camino de su aprovechamiento.

sector importante fue empujado a los mercados populares, que no solamente representan los signos del atraso económico- informalidad, pobreza, marginalidad- sino también lo de una economía popular globalizada (Wilkis, 2013: p. 19).

Estos grandes mercados son uno de los cauces por los que circula dinero desde y hacia los sectores populares; un segundo cauce es cierta flexibilidad en el acceso a la financiarización¹⁴, tanto de instituciones bancarias como de particulares, un tercero que podemos mencionar entre los que enumera el autor son las practicas solidarias¹⁵; pero el que nos convoca al análisis es el dinero de las transferencias monetarias estatales (no contributivas).

En América Latina, con la llegada de las democracias en las últimas décadas del siglo XX y primeras del siglo XXI y la puesta en marcha de políticas públicas que transfieren dinero hacia los sectores más vulnerables, se genera una demanda a las ciencias sociales de pensar el lugar que ocupa el dinero en este sector de la sociedad. Wilkis nos propone una sociología moral del dinero, que permita reconstruir una topografía de los antagonismos y los sentimientos que se despliegan en torno a las circulaciones monetarias y los lazos sociales que se anudan a ellas (Wilkis; 2013: p.28). Esta propuesta es una herramienta teórica que el autor necesita para llegar a todos aquellos rincones de la vida popular que son penetrados por la circulación monetaria y que no son accesibles al análisis con las herramientas teóricas preexistentes.

Parte del desafío a las interpretaciones que suele tener el dinero en la vida de los sectores populares cuando son analizados desde ciertos ámbitos intelectuales: o bien el dinero está excluido de la vida popular, o bien se lo tiene en cuenta para exhibirlo como símbolo de degradación moral (Wilkis, 2013: p. 28); su propuesta parte de la tensión entre la sospecha del dinero como responsable de corrupción y de desintegración y la pluralidad de sentidos y significaciones que circulan con el dinero en el mundo social; Zelizer (1994) va más allá del dinero como un ácido que disuelve la vida social y aporta como herramienta la imagen de un rompecabezas con sus distintas piezas, cada una necesaria para comprender la totalidad del juego para pensar la totalidad del dinero en el mundo popular. Cada pieza

14Las tarjetas de crédito se volvieron plebeyas.

15 Este tipo de prácticas dinerarias se denominan de diferentes maneras: círculos, rondas, tandas, tontines (Wilkis 2013; p.137)

(del rompecabezas de las significaciones y los sentidos plurales del dinero) puede ser analizada en particular, pero solamente se llega a comprender en relación a las demás. Cada una de estas piezas arrastra consigo jerarquías sociales y valoraciones morales solapadas en reconocimientos positivos o negativos. Este reconocimiento, que las personas miden, comparan, evalúan todo el tiempo funciona como un poder específico que jerarquiza y diferencia: como un capital moral¹⁶ (Wilkis, 2013; p. 27).

Entonces, retomando una reflexión que Wilkis recoge de Dumont (2002), según la cual el universo moral no es neutro, sino un terreno de disputa y diferenciación (Wilkis, 2013, p. 27), resulta posible, a partir de las categorías que propone el autor —dinero donado, militado, sacrificado, ganado y prestado—, interpretar al dinero público como una entidad moralmente disputada.

Martin Hornes (Hornes 2020) relaciona los saberes expertos de los encargados de diseñar, poner en marcha y llevar a cabo los programas de transferencias monetarias estatales con las significaciones sociales y morales del dinero, (de la vida social del dinero) en los barrios populares.

La vida social del dinero expone otro itinerario en la escena pública, desborda la performatividad experta, las estructuras programáticas y las intervenciones de agentes estatales: demuestra que la construcción pública del dinero está atravesada por otros sentidos plurales: el dinero es pensado por otros (Hornes, 2020; p. 220). Así, el autor nos acerca dos definiciones para pensar el dinero público: i) el dinero público tal como se lo concibe aquí es un medio a través del cual distintos grupos sociales expresan sus esquemas de clasificación las lógicas de orden social y moral que consideran que deberían primar en las formas de distribución estatal (Hornes, 2020; p. 226) y ii) es una moneda a partir de la cual la sociedad puede pensarse a sí misma (Hornes, 2020; p. 226).

¹⁶ Hornes, Martin, 2020, pág. 158, detalla la propuesta de Wilkis en torno al capital moral: -una subespecie de capital simbólico- como un instrumento analítico conceptual que permite vincular dinero, moral y poder para observar como el dinero jerarquiza moralmente a las personas, y por lo tanto produce relaciones de poder (Wilkis, 2017). Basándose en la tesis de Niel Dodd (2014), Wilkis destaca que la moral es una propiedad intrínseca del dinero, lo produce desde adentro, razón por la cual los hechos monetarios permiten recuperar la pluralidad de las dinámicas morales que exponen a las personas y sus relaciones sociales en diferentes transacciones económicas.

Representaciones sociales del dinero de las Transferencias Monetarias Estatales

De los antecedentes revisados sobre la relación entre representaciones y AUH selecciono tres que sintetizan mi punto de vista; esto en función de que los mismos recorren los aspectos histórico-políticos y económicos aportando información precisa para contextualizar el momento social en que se pusieron en marcha estos programas estatales de transferencias monetarias condicionadas¹⁷ y a su vez, indagan sobre sus consecuentes representaciones sociales; uno de ellos, a su vez, reconoce la presencia de las críticas negativas al programa monetario.

El trabajo de Zehringer (2021) tiene como objeto de estudio un conjunto de trabajadores sociales de la ciudad de Santa Fe, el de Maneiro (2017) hace lo propio con una serie de entrevistas a personas de sectores urbanos periféricos de la ciudad de Buenos Aires, en tanto que Rodríguez y Garneró (2016), con sede Misiones, abordan, en las provincias de Chaco y Corrientes, un recorte más amplio de entrevistados.

Zehringer utiliza el enfoque de la psicología social y el enfoque sociológico; acordamos con él en tanto nos dice que si bien la psicología social contempla el entorno sociocultural el enfoque de Bourdieu contribuye a profundizar la relación dialéctica objetivismo/subjetivismo. De su extenso trabajo rescato su interés por conocer las representaciones sociales de los agentes entrevistados¹⁸ sobre las condicionalidades de la AUH, debido a las críticas no menores sobre las mismas; menciono dos: a) el enfoque de derechos y b) la falta de mecanismos en la gestión para recibir información de parte de los potenciales beneficiarios de comentar sus contextos (Zehringer 2019; p. 22). Sin embargo, concluye destacando que estos trabajadores no perciben a las condicionalidades como algo negativo ni desmerecedor; que han vistos mejoras, de distintas intensidades, en las áreas en la que se desenvuelven, aunque reconocen que, si son necesarios algunos

17 La proliferación de textos académicos sobre el tema de políticas públicas para la seguridad y la protección social, me lleva a considerar inapropiado el desarrollo de estos temas en este escrito. Los menciono por la necesidad de otorgar inserción temporo-espacial a la investigación. En el Capítulo II, presento la información proveniente de sitios oficiales, nacionales e internacionales, en término de cantidades, porcentajes, etc.; en este caso haciendo hincapié en los dos programas abordados (AUH y PNC).

18 Estos agentes son trabajadores sociales de la provincia de Santa Fe y por lo tanto, sus representaciones están atravesadas por los saberes expertos (expertise).

ajustes, propios de todo programa político. Para el autor, esas representaciones estuvieron influenciadas significativamente por el contexto político en el cual él realizó las entrevistas, el periodo 2009/2019, en las cuales el programa recibió las influencias asociadas a cada gestión.

Maneiro (2017) indaga en los saberes prácticos de los sectores populares, delimitando su trabajo de campo a un grupo de habitantes de un barrio del conurbano bonaerense, adelantando las dificultades que tienen quienes viven en territorios con deficiente acceso a servicios, entre ellos salud y educación. Considera que la heterogeneidad socio-ocupacional de los habitantes del barrio se correspondería con la posibilidad de obtener una lente para analizar en forma diferencial las representaciones de sus entrevistados. Traza tres dimensiones en las cuales asienta la indagación sobre las actitudes que la AUH genera: a) criterios de merecimiento, b) uso legítimo de los recursos y c) pertinencia de las condicionalidades. Luego de analizar las entrevistas, ofrece la construcción de cuatro perfiles en torno a la protección social, como herramientas de inteligibilidad que podrían retomarse en investigaciones posteriores. Estos perfiles son: 1) El asalariado excluyente, 2) El trabajador proactivo 3) El (la) beneficiario(a) asceta y 4) El ciudadano demandante.

Por su parte, Rodríguez y Garnero (2016)¹⁹, en el abordaje de la AUH y su relación con las familias y las escuelas en la zona del Nor Este Argentino (NEA) reconstruyen, en primera instancia, el contexto de surgimiento de la AUH y sus antecedentes; en una segunda instancia, sistematizan y analizan parte de las percepciones y significaciones de los actores sociales que habían sido consultados en su investigación (supervisores , directivos, docentes, estudiantes, padres y/o tutores, funcionarios y referentes de la sociedad civil), acerca de la AUH y de las posibles relaciones con la vida cotidiana y familiar , los procesos de escolarización y de control sanitario. Encuentran una dificultad en la utilización de la palabra impacto para referirse a la presencia de la AUH en la vida de las personas involucradas, ya que estaría dejando fuera las posibles percepciones y re

19 Un aspecto que los autores destacan: esta investigación estuvo impulsada por el Estado Nacional y se realizó conjuntamente con otras seis universidades nacionales, las cuales; esta instancia es planteada como una novedad en cuanto que era la primera vez que el Estado Nacional tomaba la decisión en la búsqueda de información de sus políticas sociales.

significaciones que, en los distintos escenarios, cada grupo o persona, puede atribuirle a dicho programa.

En síntesis, estas tres investigaciones me permiten observar, en el aspecto empírico, la pluralidad de representaciones sobre los referidos programas monetarios que se pueden reconocer en territorios diversos y complejos; en tanto, en el aspecto teórico, me permite reconocer la flexibilidad del enfoque interdisciplinar para abordar las subjetividades en sus contextos.

Con las herramientas teóricas propuestas y los antecedentes académicos sobre el tema presentados, paso a desarrollar, en el siguiente capítulo, el sistema de políticas públicas para la prevención y la protección social en Argentina.

Capítulo II

Programas y dispositivos para la protección social en Argentina

Empecemos (...) afirmando una suerte de consigna: Políticas sociales universales, sí; políticas focalizadas también. Alayón Norberto (lunes 12 de marzo de 2012) Diario Página 12

En este capítulo daré cuenta de la organización del sistema de protección social en Argentina. Para eso haré una breve reseña sobre las políticas públicas en general y describiré las políticas sociales en particular, con énfasis en aquellas que suponen transferencias monetarias no contributivas a partir de sus acciones, funciones, debates, herramientas/dispositivos y operatividad. En especial me referiré a aquellos dispositivos analizados en este trabajo como la Asignación Universal por Hijo y las Pensiones No Contributivas.

Las políticas públicas y la protección social

Las políticas de transferencias condicionadas que analizo se materializan vía dinero, valga la redundancia, estatal. No obstante, la lógica que subyace a ellas y los sentidos que entran en disputa en quienes las reciben se inscriben en el espacio de sentido más amplio de las políticas públicas; especialmente, sobre las políticas que orientan sus acciones (de protección o no) hacia aquellas personas, a quienes que tienen una relación intermitente, frágil o inexistente con el mundo del trabajo formal. Es por eso que es importante dar respuesta a los siguientes interrogantes ¿Qué y cuáles son estos programas dinerarios? ¿De qué tipo de políticas forman parte? ¿Cuáles fueron sus orígenes? ¿Cuáles sus objetivos?

Los sistemas de seguridad y previsión social surgieron en el contexto de la cuestión social²⁰, como respuesta a las demandas de protección de los trabajadores frente a riesgos como accidentes laborales, enfermedades, desempleo y vejez. Su desarrollo, principalmente en países industrializados durante el siglo XX, fue el resultado de largas luchas obreras frente a un sistema capitalista que inicialmente desatendía estas necesidades. Los Estados no solo mediaron en estos conflictos, sino que también establecieron los marcos legales e institucionales para que estos sistemas funcionaran. Sin embargo, las primeras formas de seguridad social no alcanzaban a todos los sectores laborales, aunque sentaron las bases para futuras organizaciones más inclusivas. El financiamiento de estos sistemas dependía, en gran medida, de las contribuciones de trabajadores y empleadores formales, mientras que los trabajadores informales —aquellos sin registros de ingresos— quedaban excluidos de cualquier cobertura previsional.

Con la globalización, las transformaciones en el mundo del trabajo —como la flexibilización laboral, la precarización, el aumento del desempleo — impactaron negativamente en la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social. Al mismo tiempo, los Estados promovieron programas de inclusión en protección social a trabajadores precarizados e informales, quienes, al carecer de aportes suficientes, no podían acceder a jubilaciones o cobertura médica. En Argentina, este proceso se intensificó a principios del siglo XXI, con políticas como las transferencias monetarias condicionadas (como la AUH) y la expansión de PNC. Estas medidas buscaron paliar la pobreza y la exclusión, aunque también generaron tensiones entre el sistema contributivo tradicional y las nuevas formas de protección social no contributivas (Ambort, 2015, CLACSO, p.69).

Ahora bien, esas intervenciones se inscriben en el registro más amplio de las políticas públicas, entendidas como acciones o inacciones de un Estado para solucionar ciertos problemas públicos (Graglia, 2017; Lahera, 2008). Los componentes de la política pública pueden entenderse como: a) autoridad institucional, o sea, legitimidad legal, b) decisional, acción o inacción, c) conductual, desencadena comportamientos y d) causal, genera efectos. (Clausen y Foglia, 2012; p.10).

20 Concepto que remite a pensar las formas en que las sociedades mantienen su cohesión mientras transitan los cambios que se van produciendo en los ámbitos materiales y morales.

El campo de la política social en particular comprende múltiples dimensiones, que por otra parte se relacionan entre sí: procesos político-culturales, económicos e institucionales, pero también el género, la edad, la orientación ideológica, etc., están presentes en el campo de la política social y se vinculan y moldean recíprocamente (Danani, 2008; p. 28). Para poder delimitar cual es el campo (en el sentido bourdieuano) de las políticas sociales, la autora propone partir del objeto sobre el cual ellas actúan directamente; según este criterio, si el objeto de la intervención estatal son las condiciones de vida (vida social) y la reproducción de la vida (vida de los sujetos) de la población, se estaría delimitando el campo las políticas sociales de otras políticas²¹.

En el mismo sentido, la política social hace referencia a aquellas actuaciones que tienen impacto directo en el bienestar de los ciudadanos a través de proporcionarles servicios e ingresos; la parte más importante está formada por la seguridad social, la asistencia pública (o nacional), los servicios sanitarios y de bienestar, la política de vivienda, según Bustelo y Minujin (1997); para los autores la política social es un sistema redistribuidor de ingresos, por lo cual incorpora aspectos tales como la política fiscal, la política de empleo e ingresos. Para Platt (Flores 2022) la política social se ocupa de las formas en que las sociedades en todo el mundo satisfacen las necesidades humanas de seguridad, educación, trabajo, salud y bienestar. De esta forma, la política social analiza los diferentes roles de: los gobiernos nacionales, la familia, la sociedad civil y las organizaciones internacionales en la prestación de servicios y apoyo a lo largo del curso de la vida desde la niñez hasta la vejez. Estos servicios y apoyos incluyen apoyos para niños y familias, escolarización y educación, vivienda y renovación de vecindarios, mantenimiento de ingresos y reducción de la pobreza, apoyo y capacitación por desempleo, pensiones, salud y atención social.

La política social tiene como objetivo identificar y encontrar formas de reducir las desigualdades en el acceso a los servicios y apoyo entre grupos sociales definidos por status socio económico, raza, etnia, status migratorio, genero, orientación sexual, discapacidad y edad, y entre países (Flores; 2022).

A través de las políticas sociales de una época se expresan y se construyen, simultáneamente, los modos de vida y las condiciones de reproducción de la vida de una

21 cfr. Danani, Claudia (2008)

sociedad (Danani, 2008; p. 36). Existe cierto consenso que las políticas sociales “nacieron” con el capitalismo y que el concepto se va discutiendo y teorizando sobre la praxis; en este sentido, Filgueira (2014) plantea con Polanyi (1944) que el Estado (a través de sus políticas sociales), avanza sobre las fronteras de las otras tres esferas que pueden ser proveedoras de bienestar: el mercado, la familia y la propia comunidad. Este avance lo hace soportando su arquitectura en tres criterios de elegibilidad y cobertura: necesidad, pertenencia estamental o mérito y ciudadanía.

Desde CEPAL, Filgueira (2014), introduce un debate conceptual sobre los llamados Estados de Bienestar, que para este caso no son una referencia histórica sino un recorte de las acciones políticas que se llevan a la práctica en los Estados. Presenta la definición de Segura-Ubierno sobre la dimensión de “Bienestar de los Estados” como un repertorio de políticas lideradas por el Estado cuyo objetivo es asegurar un mínimo de bienestar *a todos sus ciudadanos protegiéndolos frente a los riesgos de desempleo, enfermedad, vejez y maternidad—y proveer una acumulación adecuada de capital humano a través de la inversión en salud y educación*”. Segura - Ubierno (Filgueira 2014; p. 7).

Además, postula las operaciones esenciales que, según interpreta la obra de Esping-Andersen (1990, 1999, 2009) son observables en los estados de Bienestar:

- a) desmercantilizan el acceso de la población al bienestar
- b) defamiliarizan el acceso al bienestar
- c) regulan y afectan el comportamiento de los agentes en el mercado y de las familias
- d) redistribuyen con modalidades mandatarias de solidaridad

Sostiene que los llamados Estados de bienestar de la posguerra²² son la expresión más acabada de estos esfuerzos civilizatorios; estos dispositivos de política social han sido

22 La llamada Segunda Guerra Mundial entre los años 1938 y 1945, mayormente desarrollada en el hemisferio norte, sobre todo en territorio europeo, que involucró social, política y económicamente a gran parte de la población mundial.

puestos en marcha durante el siglo XX en los países desarrollados en primera instancia luego, a finales del siglo en algunos países en vías de desarrollo²³.

Las políticas sociales, a su vez, poseen funciones:

1) la política del trabajo: conjunto de intervenciones estatales que regulan el modo en que la población ejerce actividades remuneradas, formales e informales.

2) la política de servicios universales: intervención del Estado que establece un conjunto de servicios mínimos accesibles a todos los ciudadanos, inclusive a veces, gratuitos: educación, salud pública, infraestructura social y la provisión de servicios públicos básicos.

3) la política asistencial, fue evolucionando en un conjunto de mecanismos de transferencias de bienes y servicios a aquellos individuos y grupos que no eran absorbidos por el mercado de trabajo en expansión, (...), o incluso para satisfacer las condiciones de vida básicas en sociedades progresivamente monetizadas: los “pobres” en sentido contemporáneo. (Andrenacci y Falapa, 2008) (Osella 2015).

A la vez las políticas sociales pueden clasificarse en relación a los modelos contributivos-no contributivos: 1) los criterios de elegibilidad que utilice el Estado para definir programas y beneficiarios y 2) que tipo y cuál debe ser la magnitud de las prestaciones a implementar.

Otro frente de discusión no menor es el hecho de que el Estado puede intervenir tanto en producción de bienes, como servicios y transferencias; las discusiones en este frente giran en torno a tres temas: 1) eficiencia, 2) equidad e igualdad, y 3) cohesión y orden social. La estructura y la capacidad recaudatoria del Estado es central para el despliegue de las tres funciones. Este frente puede pensarse en referencia a las formas de implementación de los modelos de intervención estatal: a) focalización, b) contribución y c) universalismo.

23 Términos que corresponden al discurso emergente a partir segunda mitad del siglo XX para definir los estándares de vida alcanzado en diferentes regiones del planeta, pensados desde la hegemonía occidental.

De esta manera, el par políticas universales – focalizadas se podría resumir en el par políticas preventivas –paliativas. Las políticas universales se pueden presentar como una batería de beneficios y protecciones otorgados a todas personas, sin distinción de situación económica y/o social que buscan evitar la desigualdad; las políticas sociales focalizadas se basan en la detección e identificación de personas o grupos sociales que padecen una necesidad específica, y por ello resultan elegibles para ser beneficiarios de una ayuda determinada. Es decir, la política focalizada actúa con posterioridad al padecimiento de una privación o de una necesidad por parte de un determinado sector social. En cambio, las políticas universales buscan evitar que esa situación de privación o de necesidad tenga lugar. En otras palabras, las políticas universales son preventivas, es decir, buscan evitar el crecimiento de la desigualdad social y el surgimiento de situaciones de pobreza, mientras que las políticas focalizadas son paliativas ya que actúan después de que el surgimiento de una situación de pobreza es detectado (Gallo,2015).

Muchas veces los procedimientos de detección y selección de los beneficiarios, así como el seguimiento y la evaluación del impacto de la política, requieren una enorme cantidad de recursos que no llegan a los beneficiarios. De esta manera se pierde el sentido de la focalización, ya que en algunos casos se podrían diseñar políticas sociales más eficientes y menos costosas con una focalización menos estricta²⁴ (Gallo, 2015)

Herramientas o dispositivos de las políticas sociales.

Como sostiene CEPAL, durante el siglo XX tanto en los países desarrollados como en algunos países en vías de desarrollo, los Estados montaron dispositivos de protección e inversión social que favorecieran la moderación del riesgo social, las oportunidades de movilidad social y la eficiencia agregada del sistema económico y social. Las

24 en el contexto de las grandes crisis económicas que atravesó nuestro país en las últimas dos décadas, algunas políticas sociales fijaron criterios de focalización que eran cumplidos por cientos de miles de personas. Así, el “foco” al que las políticas estaban dirigidas se volvió tan grande que en los hechos algunas políticas sociales “focalizadas” se terminaron convirtiendo en “universales”. El ejemplo más claro de esto fue el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados. Implementado a comienzos del año 2002 para paliar las situaciones de desempleo y pobreza generadas por la crisis que atravesaba el país en ese momento, este programa llegó a tener más de dos millones de beneficiarios. En efecto, puede decirse que existe una amplia zona intermedia en la cual la frontera entre políticas sociales “focalizadas” y “universales” resulta muy borroso (Gallo, 2015; p.4)

herramientas o dispositivos de las que dispusieron se articularon en torno a tres grandes grupos de acciones públicas: 1-transferencias monetarias, 2- subsidios o provisión directa de bienes y servicios como salud, educación, entre otros y 3- intervención en el mercado laboral, familiar, de bienes y servicios y aseguramiento (Filgueira 2014)²⁵. La operatividad de estas herramientas políticas en la realidad es difícil de observar en estado puro, como tipos ideales; suelen presentarse combinadas, en consonancia con la heterogeneidad territorial y política de cada región involucrada.

Entendiendo que las herramientas de las políticas sociales no se observan en estado puro, sino que se presentan combinadas, relacionadas con las características poblacionales de los territorios en que se aplican, observo dos consideraciones: 1) la responsabilidad de comprender las formas propias que asume cada programa a medida que se desenvuelve cada experiencia y 2) los puntos de contacto que pudiera existir entre ellos; estas consideraciones podrían evidenciar debilidades y fortalezas de los programas una vez desplegados en los territorios. Con este criterio, párrafos adelante, para describir la AUH y las PNC utilizaré, como marco general, las definiciones de la CEPAL y complementaré los aspectos sustanciales recuperables desde la localía investigativa; estos dos programas, en algunos de sus despliegues, involucran sectores de servicios públicos y privados de Argentina con las tensiones propias de las administraciones (Ambort 2015) y se pueden entender en el deslizamiento histórico de beneficencia a derechos (Golbert y Roca, 2010).

A continuación, trataré de sintetizar de que se tratan las Transferencias Monetarias Condicionadas, cuáles son sus principios operativos, cuáles son sus objetivos y a quienes están dirigidas.

Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas: breves definiciones.

Los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas pueden entenderse como una serie de políticas públicas relativamente sencillas que constituyen un nuevo paradigma de protección social para los miembros más vulnerables de las sociedades en vías de desarrollo (García Valverde, 2016: p. 120). Los principios operativos son

²⁵ Según el autor, se han obtenido logros considerables en término moderación del riesgo social, las oportunidades de movilidad social y la eficiencia agregada del sistema económico y social con la aplicación de estas acciones políticas.

sencillos: el Estado otorga dinero a familias pobres con la condición de que asuman un comportamiento de inversión en capital humano, típicamente la asistencia de sus hijos a la escuela y a los centros de salud. La estructura básica de los Programas de Transferencias Condicionadas consiste en el otorgamiento de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza que tengan hijos/as menores de edad, a condición de que estas cumplan con diversos compromisos relacionados al mejoramiento de sus capacidades humanas (Zehringer 2021; p. 10). En tanto, las pensiones no contributivas (PNC) son beneficios obtenidos sin vinculación con la trayectoria laboral formal. A través de estas pensiones, las personas en situación de vulnerabilidad social tienen acceso a ciertos derechos (Bravo Almonacid 2018; p. 64).

Como podemos inferir de estas definiciones, estos programas de transferencia de dinero y/o de bienes y servicios, están dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad social, en contextos de pobreza, de desempleo y los objetivos que persiguen son promover el acceso de dichas personas a bienes y servicios que les permitan una vida digna desde el enfoque de derechos; otro objetivo es la moderación del riesgo social²⁶. Estos programas, las formas de implementación y los objetivos que persiguen mantienen, como mencionamos líneas previas, debates abiertos en varios frentes; estos debates se dan a nivel teórico, entre quienes los diseñan y los analizan; a nivel político, entre quienes los implementan y deben vigilar el cumplimiento de los objetivos planteados y por último, a nivel más amplio entre todas las personas que se sienten con derecho a opinar sobre los usos y las legitimidades del dinero que se utiliza para darles sustento; en esta discusión están inmersos también quienes son titulares de alguno de estos programas , siendo interpelados y a la vez interpelando ellos a sus pares y a los sectores institucionales de los cuales proceden²⁷.

26 El enfoque de derechos surge a partir de reformas impulsadas por Naciones Unidas en 1997, instando a todas las entidades del sistema de Naciones Unidas a incorporar sistemáticamente los derechos humanos en sus actividades y programas. (...) El enfoque de derechos exige que se generen y produzcan relaciones entre la política social y los principios de derechos humanos trayendo nuevamente las obligaciones de los Estados en el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos. (Zehringer 2021; p. 133)

27 Para profundizar en estos debates en el plano técnico-institucional ver: Filgueira Fernando (2014), Hacia un modelo de protección social en América Latina.

Los programas de protección social que estoy abordando responden al momento histórico de un capitalismo globalizado, financiero²⁸ cuyo desenvolvimiento genera efectos negativos en vastos sectores de la sociedad, sobre todo en los más vulnerables; es en ese marco que varios Estados, en combinación con organismos internacionales pusieron en marcha diversos programas de transferencias de dinero estatal hacia los sectores sociales mencionados; de dicho movimiento económico-político y apoyada, a su vez, en las nuevas tecnologías aparece una situación particular, llamada por Hornes la globalización del dinero vía transferencias monetarias.

Programas y dispositivos para la protección social en Argentina; origen y desarrollo.

Las transferencias monetarias estatales no contributivas en Argentina, AUH y PNC se insertan en los marcos políticos y económicos previamente mencionados. Para reconocer sus particularidades, reviso los orígenes y el desarrollo del sistema de protección social en Argentina; esta revisión me provee de elementos para explicitar las distinciones entre las denominaciones contributivas/ no contributivas y sus implicancias en la vida de los trabajadores y sus familias.

La dinámica histórica del sistema de Protección Social en Argentina se puede plantear, según Golbert y Roca (2010), como el pasaje de la sociedad de beneficencia a los derechos sociales. Cronológicamente, las autoras consideran en esta dinámica, ciertos cortes temporales relacionados con las rupturas y continuidades en materia de derechos sociales, observando que éstas no siempre coincidieron con los avances y retrocesos de los derechos políticos.

Así, el primer momento, se inicia con la creación de la Sociedad de Beneficencia por Bernardino Rivadavia poco después de la Declaración de la Independencia (1816) y se extiende hasta el primer Centenario; esta institución se caracterizó por poner al Estado como responsable de la atención a los pobres, lugar que hasta entonces ocupaba la iglesia²⁹; su administración quedó en manos de mujeres, las cuales debían encargarse de

28 En la fecha en que redacté estas páginas se comienza a escuchar voces que plantean la desglobalización y un regreso a algunas formas de Estados que se referencian en la Nación, haciendo foco en la producción interna de los países.

29 Institución de la religión oficial en Argentina en ese momento: Católica Apostólica Romana.

la educación de las niñas de Buenos Aires, de los hospitales, además de la atención a los pobres, niños y ancianos. Previo al primer Centenario la misma accionaba en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y religiosas. Esta institución funcionó hasta el primer gobierno de Juan D. Perón.

El segundo momento, se extiende desde comienzos del siglo XX hasta la crisis del 1929. Teniendo en cuenta el proceso de modernización que presentaba el país a inicios del siglo XX³⁰, desde el Estado se promovieron leyes que se interesaron en las mejoras de las condiciones de vida de los hombres sanos, protegiéndolos frente a determinados riesgos. La mayoría de los beneficios fueron principalmente para los trabajadores de las ciudades y sólo para algunos sectores; por ejemplo, las jubilaciones se extendieron recién en 1943 a otros sectores que no fueran la militares, empleados públicos, maestros y ferroviarios. También en esos años, a las ofertas estatales de salud se sumaron las organizadas por los inmigrantes. Las autoras sostienen:

Este entramado institucional fragmentado, en el que algunos grupos ocupacionales mantuvieron comparativamente más beneficios que otros y del que participaron desde sus inicios tanto el Estado, como empresarios, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, dejó en el sistema de protección social huellas que se mantuvieron hasta el presente (Golbert y Roca 2010; p.15).

El tercer momento se extiende a lo largo de la década de 1930; como consecuencia de la crisis de 1929 el Estado debió adecuar su rol a la economía del país e intervenir en los conflictos laborales, laudando, a veces, a favor de los trabajadores, organizados en gremios y sindicatos. El movimiento obrero y el Estado fueron los protagonistas centrales en la obtención de avances en el área de la protección social.

El cuarto momento entre 1943 y 1955, el ascenso de Juan D. Perón a la gestión estatal, fue trascendente en el derecho de los trabajadores a la protección social, que fueron extendidos a niños y ancianos a través de la fundación Eva Perón. Fueron los años de la “democratización del bienestar” ampliándose derechos ya existentes y sumándose nuevos. Las mujeres obtuvieron su ciudadanía política en el año 1949, con la sanción de

30 Ley de educación y ley Sáenz Peña. Si bien, por ejemplo, el acceso a la educación pública y al voto masculino y la presencia de sindicatos.

la ley que permitía voto femenino. Los sindicatos se fortalecieron con el incremento de afiliados; mantuvieron su autonomía y pudieron ofrecer a sus afiliados coberturas en salud y vacaciones, más allá de la lucha por mejores condiciones laborales y salariales.

El quinto momento 1955 a 1976, luego del golpe que derrocó a Perón y con los derechos civiles conculcados, los sindicatos asumieron el rol de representación de los trabajadores y fueron considerados los únicos interlocutores válidos frente al gobierno. En términos de políticas sociales, se fundó el Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados y el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI); se sancionó la ley de Obras sociales, que impuso la afiliación obligatoria de los trabajadores registrados a las obras sociales sindicales; esta situación amplió la brecha de desigualdad entre los distintos grupos de trabajadores sindicalizados, en función de los recursos generados por los aportantes.

Finalmente, a partir de 1976, el último golpe militar aplicó políticas económico financieras que dismantelaron la industria aumentando los índices de desocupación e informalidad laboral, con el consecuente deterioro de la seguridad social; la llegada de la democracia en 1983 mostró un mapa con un gran número de personas en la pobreza y expulsadas de la seguridad social, lo que se agudizó en las presidencias de Menem, a partir de 1991. La respuesta del gobierno fue la privatización del Sistema de Jubilaciones y Pensiones y la puesta en marcha de programas de asistencia focalizados y de corta duración, excepto la creación de las PNC por siete o más hijos y por invalidez; estos programas no lograron revertir la exclusión social, a la cual, grupos de distintas trayectorias laborales y educativas habían sido impulsados. A partir de 2002, con la salida de la convertibilidad, las políticas sociales de seguridad y protección social, en sus diferentes variantes, emergieron en forma de programas de transferencias monetarias (condicionadas o no), con reformas al sistema jubilatorio (moratoria previsional), extensión y creación de nuevas pensiones no contributivas. (Colbert y Roca, 2010).

Asignaciones familiares. Orígenes.

El concepto de asignaciones familiares (AAFF en adelante) hecha sus raíces hacia finales del siglo XIX, momento en que se le denominaba cargas de familia; eran transferencias de dinero a los trabajadores destinadas a aliviar las contingencias ocasionadas por la expansión familiar y los consiguientes gastos de reproducción. Según Falapa y Mossier (2014) surgieron en el marco de la disputa entre los sectores conservadores (liderados por

el catolicismo social) y los sectores sindicales y socialistas. Los primeros consideraban la familia como célula básica de la sociedad, constituida por el trabajador/ padre de familia/ sostén del hogar y la mujer/ responsable doméstica de los cuidados de la higiene y la disciplina familiar. Los segundos abogaban por un salario mínimo o piso salarial. Dos características centrales de las AAFF fueron su relación directa con las contribuciones, excluyendo a los trabajadores no registrados y su carácter androcéntrico (Archidiácono y Gamallo, 2021).

AAFF en Argentina

Continuando con lo presentado en el párrafo anterior, las asignaciones familiares (AAFF) en Argentina surgieron a mediados de la década del treinta del siglo XX con la implementación del subsidio a la maternidad; en 1940 se incorporó el subsidio por hijo para el personal bancario, luego ampliándose a otras áreas ocupacionales; hacia fines de los cincuenta se crearon las cajas compensatorias extendiéndose el beneficio al personal de comercio e industria, y en la década posterior al portuario. En 1967 se incorporó al personal estatal, en 1973 a jubilados y pensionados y en 1975 se completó el sistema. Desde que la ley 18.017/68 amplió y aumentó los montos de las asignaciones familiares ya existentes, pasando por las distintas gestiones gubernamentales, estas se mantuvieron en relación directa con el trabajo registrado y, por ende, con la condición contributiva. El contenido del decreto Ley 18.017 señalaba:

Al mismo tiempo, y como innovación trascendental en nuestra legislación, se instituye la asignación por familia numerosa, por la cual se abonará una suma adicional a partir del tercer hijo. Esta innovación representa sólo el comienzo de una política familiar y demográfica que tiende a estimular el aumento del número de nacimientos, para enriquecer así el potencial humano del país, como medio indispensable para respaldar un auténtico desarrollo nacional. Simultáneamente, y como acto de estricta justicia, se recompensa el esfuerzo y la generosidad de los trabajadores que tienen a su cargo familias numerosas.

El regreso a la democracia en 1983 se mantuvo con mínimas modificaciones hasta el periodo 1991-1996; en el marco de un ajuste estructural y de privatización de los servicios públicos, se da un giro estatista y centralizador con la creación del SUSS y la ANSES.

Esas mínimas modificaciones mencionadas, que no alteraron la estructura legal pueden ser consideradas, según Grondona (2017) como antecedentes de la AUH: el Decreto N° 3.984/1984 incorporó a la población desocupada, más precisamente despedida reciente extendiendo la percepción de las AAFP a trabajadores despedidos antes del 31 de diciembre de 1985, prorrogable por tres meses al tiempo que extendía un subsidio por desocupación por un plazo de seis meses más en caso de mayores de 45 años o familia numerosa; se financiaba con recursos de las cajas de AAFP. Archidiácono y Gamallo apuntan otras iniciativas que son señaladas como posibles antecedentes: en 1997, diputadas opositoras presentaron el proyecto de ley para la creación del Fondo de Ingreso Ciudadano de la Niñez (FINCINI), que consistía en la extensión del régimen de AAFP a los menores de dieciocho años independientemente de la condición laboral de los adultos responsables e incluyendo una reforma fiscal. Otra iniciativa similar se dio durante el gobierno de F. De la Rúa (1999-2001), quien firmó el DNU N° 1.382 creando el Sistema Integrado de Protección a la Familia (SIPROF) que establecía, en sus considerandos, la necesidad de ampliar la cobertura a todas las familias sea que se vinculen o no con una relación formal de empleo; fue descartado por la siguiente gestión. Desde el ámbito de los trabajadores, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) propuso el Seguro de Empleo, Formación y Asistencia Universal por Hijo tras una amplia movilización social y consulta popular. Superados los momentos de mayores dificultades institucionales, los planes y programas de transferencias monetarias continuaron emergiendo y mutando en sus nombres y alcances, pero siempre ligados a la incompatibilidad con el trabajo registrado. Recién en 2009, se produjo la ruptura y se incorporó a los trabajadores informales como titulares de asignaciones familiares, bajo la forma AUH (Archidiácono y Gamallo 2021). El abordaje descriptivo de este programa que desarrollo a continuación responde al hecho de que indagaré sobre sus representaciones sociales en el próximo capítulo.

Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH)

La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH) es un programa de transferencias de ingresos que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes. Se gestiona a través de la ANSES y consiste en una transferencia mensual con corresponsabilidad, dirigida a familias en situación de vulnerabilidad social. Desde su implementación en 2009 por el Decreto 1602/09, el

programa significó una ampliación histórica de derechos en la protección social en Argentina (Barrientos, 2009; ANSES, 2021). Además de su impacto positivo en indicadores sociales (Agis, Cañete, Panigo, 2011; Salvia, Tuñón, Poy, 2015), la AUH ha sido objeto de diversos análisis que abordan dimensiones menos visibles de su funcionamiento, como las relaciones de poder, las formas de subjetivación que promueve y las tensiones morales que atraviesan su implementación cotidiana.

Dubois y Correia (2020), retomando a Molyneux (2006), advierten que, aunque la transferencia monetaria estatal en manos de las mujeres puede ser una vía de empoderamiento, también puede reforzar roles tradicionales de género. En su estudio etnográfico sobre la AUH, las autoras muestran cómo las madres titulares deben demostrar su moralidad mediante prácticas de cuidado infantil ajustadas a las exigencias del programa, en un contexto de precariedad económica. La AUH se vuelve así un dispositivo que las ata simbólicamente a sus hijos, obligándolas a justificar no solo el uso del dinero sino también su condición de “buenas madres”. En este marco, la exigencia de rendir cuentas refuerza una forma de control social y moral que sitúa a las beneficiarias en una posición ambigua: al tiempo que se espera que ejerzan su agencia como cuidadoras responsables, se las coloca bajo sospecha constante, como si su acceso a la ayuda estatal implicara, por sí mismo, una falla moral.

Desde otra perspectiva, Gluz (2015) analiza las implicancias de la AUH en el ámbito educativo, estructurando su análisis en torno a tres ejes: la constitucionalización, la institucionalización y la subjetivación del derecho a la educación (Fleury, 2007). Su trabajo señala que, aunque el programa se presenta como una política de inclusión, en la práctica tiende a operar como una política de reinserción que mantiene a sus beneficiarios en una situación de tutela, reforzando su carácter asistencial. El 20% retenido mensualmente funciona como una herramienta de control de las conductas parentales deseadas, al asumir que los adultos responsables no serían capaces de garantizar por sí mismos el cumplimiento de las obligaciones escolares o sanitarias de sus hijos. Además, la expansión de la matrícula escolar derivada de la AUH ha generado tensiones en un sistema educativo que no fue originalmente diseñado para tal volumen de estudiantes. En términos de subjetivación, Gluz destaca que el discurso neoliberal individualista aún impregna las escuelas, dificultando la construcción de una noción de educación como derecho.

En la misma línea crítica, Ambort (2016) se focaliza en la operacionalización de la condicionalidad educativa de la AUH en la provincia de Córdoba, observando que el componente educativo ha sido implementado de manera desarticulada, con escasa coordinación entre organismos estatales y sin objetivos pedagógicos claros. Su análisis identifica tres momentos clave entre 2009 y 2016, y concluye que el principal efecto de la AUH ha sido sostener cuantitativamente la matrícula escolar, más que promover avances cualitativos en educación. La incorporación de un préstamo del Banco Mundial en 2016, gestionado por el Ministerio de Desarrollo Social y no por el de Educación, refuerza esta orientación hacia la asistencia social por sobre el fortalecimiento del sistema educativo.

En conjunto, estos estudios problematizan la idea de la AUH como una mera política de ampliación de derechos. Si bien su alcance demográfico es significativo y su implementación marcó un cambio de paradigma en la protección social (Kliksberg y Novacovsky, 2015), su funcionamiento concreto muestra cómo las formas institucionales, las mediaciones burocráticas y los marcos morales en que se inscribe tienden a reforzar lógicas de control y subordinación de los sectores populares. Como advierten Dubois y Correia (2020), las madres que reciben la AUH deben negociar su legitimidad constantemente en un “campo moral minado”, donde la ayuda estatal se convierte en una arena de disputa por la dignidad y la ciudadanía plena.

Pensiones No Contributivas PNC (1948-2022)

El otro gran componente de las políticas de transferencias son las Pensiones No Contributivas (PNC). Estas constituyen un tipo de beneficio monetario desvinculado de la trayectoria laboral formal y han sido históricamente dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad social sin acceso a jubilaciones o pensiones contributivas. Bravo Almonacid (2018) destaca que la acción estatal en relación a la protección social en la vejez ha sido heterogénea, definida por políticas focalizadas, moldeadas por coyunturas económicas, que no lograron conformar un sistema universal ni permanente. Según esta autora, el programa de PNC incluye siete tipos de beneficios: 1) pensiones asistenciales por vejez, 2) por invalidez, 3) a madres de siete o más hijos, 4) graciabiles, 5) a familiares de desaparecidos, 6) a excombatientes de la guerra de Malvinas y 7) las otorgadas por leyes especiales.

A pesar de su relevancia y extensión, la producción académica sobre las PNC sigue siendo escasa. Tanto Bravo Almonacid (2018) como Arcidiácono (2019) lo señalan, considerando que el programa tiene una larga trayectoria que se remonta a mediados del siglo XX y ha tenido un incremento notable de beneficiarios durante las primeras décadas del siglo XXI. Arcidiácono, en su análisis del campo de las PNC a través de expedientes judiciales, plantea que estos documentos funcionan como soportes materiales del saber burocrático. En su trabajo se detiene en dos dimensiones: por un lado, las denominaciones y confusiones conceptuales que circulan en torno a las PNC; por otro, los modos en que aparece la clásica “trampa de la pobreza”, entendida —siguiendo a Lo Vuolo et al. (1999)— como esa zona de ingresos donde no resulta conveniente al beneficiario mejorar su situación económica por riesgo de perder el subsidio. Esto da cuenta de cómo las burocracias no solo implementan, sino también rehacen la política social, con sesgos inclusivos o excluyentes, en interacción con el poder judicial y político que actúan como garantes o barreras del acceso.

Históricamente, los derechos previsionales adquiridos a través de las luchas sindicales de principios del siglo XX estuvieron acotados a ciertos sectores —transporte, industria, instituciones estatales— y a los grandes centros urbanos, mientras que en el interior del país predominaban situaciones de desprotección laboral. Durante la década de 1930, en un contexto de industrialización por sustitución de importaciones, se intensificó la actividad sindical, y hacia 1943, con la llegada de Perón al Departamento Nacional del Trabajo, se centralizó en la Secretaría de Trabajo y Previsión la gestión de diversos organismos de seguridad social. En cuanto a la vejez, fue la Fundación Eva Perón —creada en 1948— la que impulsó la Ley 13.478, que establecía una pensión inembargable para personas “no amparadas por un régimen de previsión”, financiada mediante el impuesto a las ventas. Este beneficio no afectaba los fondos del sistema contributivo, y se complementó con la proclamación del Decálogo de la Ancianidad.

Según CEPAL, esta pensión constituye el antecedente directo del actual sistema de PNC. Recién en 1996, la administración del programa pasó a la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia, que desde 1999 tiene rango ministerial. La población destinataria se define por la falta de ingresos, bienes o parientes obligados legalmente a brindar asistencia, y excluye expresamente a personas privadas de libertad. Para los extranjeros,

se exige 40 años de residencia continua en el país en el caso de la pensión por vejez. Este tipo de pensiones no requiere aportes o cotizaciones previas.

El recorrido institucional de las PNC, entre 1948 y 1996, puede leerse a través de lo que Gamallo (2019) denomina “cuatro sismas” en el modo estatal de gestión de poblaciones excluidas de la seguridad social contributiva. En 1955, tras el golpe de Estado que derrocó a Perón, se creó el Ministerio de Asistencia Social, con el objetivo explícito de eliminar la influencia de la Fundación Eva Perón. En 1966 se estableció el Ministerio de Bienestar Social, y en 1981 se transformó en Ministerio de Acción Social, con sucesivas reasignaciones de funciones. El primer sisma se produjo en 1983, cuando la Secretaría de Seguridad Social fue trasladada al Ministerio de Trabajo. En 1989, el gobierno de Menem incorporó la pensión por madre de siete hijos, y en 1994 creó la Secretaría de Desarrollo Social, lo que Gamallo identifica como el segundo sisma. En 1996 se creó por decreto la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, en un contexto en el que las PNC ya se habían separado del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP). En 1997 se estableció la pensión por invalidez, y en 1999 el gobierno de De la Rúa creó el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, lo que constituyó el tercer sisma. En 2003, durante el gobierno de Duhalde, se redefinieron las competencias y se consolidó el actual Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, el MDS expandió significativamente su presupuesto y desplegó políticas de desarrollo bajo el paradigma del “mientras tanto”, donde el trabajo es concebido como la mejor política social (Gamallo 2019). En 2016, bajo la presidencia de Mauricio Macri, se creó la Pensión Universal para Adultos Mayores (PUAM), administrada por la ANSES, destinada a personas mayores de 65 años sin cobertura previsional alguna. En 2017, se creó la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y se transfirió la gestión de las PNC a la Ventanilla Única Social de ANSES, marcando el cuarto sisma institucional en la trayectoria del MDS.

Según datos del Boletín de Estadísticas de la Seguridad Social de ANSES (2024), los beneficios no contributivos pasaron de 1.498.370 titulares en 2014 a 1.899.716 en 2024. Aunque se registra un descenso en las pensiones por madre de siete hijos, vejez, especiales y excombatientes de Malvinas, se observa un crecimiento en los beneficios por invalidez (que incluye trasplantados), ex presos políticos y, en particular, en la PUAM,

que pasó de 976 beneficiarios en 2016 a 297.362 en marzo de 2024. A esa fecha, la distribución porcentual de las PNC era: 65% invalidez, 16% PUAM, 15% madre de siete o más hijos, 1% excombatientes de Malvinas, 0% ex presos políticos, 0% vejez y 3% otras categorías. En perspectiva histórica, el crecimiento de las PNC por invalidez también es notorio: de 356.957 beneficiarios en 2002 a más de 1.514.000 en 2015, según el boletín estadístico de ese año.

En este capítulo se presentaron los fundamentos históricos, conceptuales e institucionales de las políticas sociales no contributivas en Argentina, con especial atención a dos dispositivos centrales: la Asignación Universal por Hijo (AUH) y las Pensiones No Contributivas (PNC). Estos programas, aunque distintos en su diseño y población objetivo, comparten la característica de otorgar transferencias monetarias a sectores históricamente excluidos del sistema contributivo. La AUH tiene un propósito de inmediatez en cuanto a la protección, sino que se la puede considerar también de prevención por su inversión en capital humano. Las PNC, a costa de ser políticas reparatorias, por su organización normativa, impiden la inclusión en actividades laborales registradas, dado que son incompatibles con las mismas. En ambos casos, lejos de constituir solo mecanismos de asistencia económica, ambas políticas se inscriben en una trama más amplia de disputas morales, donde se definen constantemente los límites de lo justo, lo merecido y lo legítimo en torno al dinero que distribuye el Estado. Tal como vimos, estos sentidos no solo se juegan en el plano del diseño y la implementación de las políticas, sino también en el modo en que son vividas, apropiadas y juzgadas socialmente. En el próximo capítulo, me detendré en el análisis empírico de estas representaciones sociales en el contexto post pandemia en la ciudad de Alta Gracia, a partir de los relatos de personas que reciben, gestionan o comentan cotidianamente el uso de estos fondos públicos. Allí, la dimensión moral del dinero estatal será interrogada desde las voces de sus protagonistas.

Capítulo III

Producción social del dinero de la AUH y las PNC.

El dinero (...) también asume una oscilación constante. Conecta a las personas a través de solidaridades y de jerarquías, de reconocimientos y de sos-pechas, de afecto y de dolor. Una sociología moral ayuda a comprender cómo la autonomía y la sujeción son dos caras (siempre) oscilantes del dinero. (Wilkis, 2015: p. 574)

En este capítulo presento el análisis de las representaciones sociales en torno al dinero utilizado en la implementación de dos dispositivos de políticas públicas en Argentina denominados Asignación Universal por Hijo (AUH) y Pensiones No Contributivas (PNC) desde la perspectiva teórica de las representaciones sociales y la sociología moral del dinero. Dado que estos dispositivos conviven con otra serie de programas dinerarios de políticas sociales, a la hora de abordarlos, sus percepciones suelen aparecer entrelazadas. Es decir, dispositivos de la protección social suelen asociarse discursivamente con programas dinerarios destinados a amortiguar los efectos de la crisis socio política que se produjo durante cambio de siglos, conocidos como “planes”; esta expresión se incorpora al lenguaje a partir de la implementación del Plan Jefe y Jefa de Hogar, iniciado en el año 2002; posteriormente, aunque este programa tuvo derivas de inclusión productiva y laboral, se mantuvo su impronta de distribución inadecuada de los dineros del Estado sintetizada en la denominación planeras / planeros hacia las personas por ellos alcanzadas.

Para el análisis, profundizo en los aspectos discursivos registrados durante este trabajo exploratorio; estos discursos, que fueron recuperados de diversos grupos sociales, se nutren mutuamente, creando una dinámica pendular y compleja de sentidos acerca de los programas establecidos. Esta dinámica muestra, en un extremo, que para algunas personas estas pequeñas cuotas de dinero, son la única posibilidad real de concretar un piso mínimo de derechos para ellas y sus familias; en el otro extremo, deja ver que para otras personas,

esos dineros son pensados como herramientas de control. Los señalamientos cruzados sobre la falta de mérito de los sujetos para recibir los dineros recorren el arco de representaciones de extremo a extremo; estos señalamientos suelen operar, paradójicamente, como evidencia suficiente para intentar explicar el mal funcionamiento de la economía.

El momento laboral en el cual se despliegan la AUH y la mayoría de las PNC se caracteriza por el descenso de las condiciones sociales propias del mundo del trabajo decente y la aparición de condiciones propias del trabajo precario. Como sostiene Nieto Michel, la precariedad laboral se entiende como la violación del principio contributivo en la relación laboral, ya sea por vías ilegales más o menos consentidas por el propio trabajador -al estar en negro o no registrado-, o bajo modalidades de contratación permitidas para exceptuar a la relación laboral de la normativa general (Nieto Michel 2015; p. 4)³¹. Estas condiciones del campo laboral han promovido, a partir de la década de los ochenta del siglo pasado, aproximadamente y en diversas regiones del mundo, la aplicación de políticas sociales con el objetivo mentado de amortiguar las consecuencias negativas derivadas, por ejemplo, de la desregulación laboral o el desempleo o la fragilidad de cobertura previsional. Para el caso argentino, Nieto Mitchell observa que la relación entre estructura productiva y precariedad laboral, correspondiente a una economía de capitalismo dependientes, tiende a una peor distribución de los empleos estables entre hogares; esto provoca que en algunos hogares haya más de un receptor de ingresos provenientes de empleos estables y que en otros hogares no haya ninguno (Nieto Michel 2015; p.57).

En este marco, los dispositivos dinerarios impulsados desde los Estados son percibidos por las personas entrevistadas de distintas maneras en función del rol que cada agente ocupa en la sociedad; algunas veces utilizándolos como instrumento diferenciador entre personas o grupos, otras como explicación de fenómenos sociales estructurales, como puede ser la baja productividad; también son percibidos como una ayuda hasta que se consiga trabajo o lo único seguro con lo que se cuenta. Estas percepciones múltiples y distintas, construyen una suerte de universo superpuesto del que todos formamos parte a

31Nieto Michel marca la diferencia entre precariedad laboral e informalidad laboral, dado que suelen utilizarse como sinónimos. La informalidad laboral hace referencia a la unidad productiva en tanto que la precariedad laboral hace referencia a las relaciones laborales (Nieto Michel; 2015: p. 4).

través de nuestros propios posicionamientos. Este panorama plantea una serie de interrogantes ¿Cómo se conectan esos posicionamientos sobre el dinero de las políticas sociales abordadas con la vida cotidiana de las personas beneficiarias y no beneficiarias? ¿Influye lo moral en la construcción de esos posicionamientos? Dos interrogantes complementarios entre sí promueven el inicio de la búsqueda: ¿Cómo se percibe el hecho de que algunas personas, “que no trabajan”, reciban dinero del Estado y otras, que si “trabajan” no lo reciban?

Teniendo en cuenta estos interrogantes, realizo en primer lugar un registro de los sentidos que circularon durante el recorte temporal establecido para la investigación; a continuación, intento mostrar como la sospecha (del dinero) y el capital moral explican las valoraciones acerca de la legitimidad o ilegitimidad en los usos de los dineros que dan cuerpo a dichos programas y finalmente reviso las conexiones entre dichas legitimidades y los programas monetarios abordados.

Para ello, organizo los contenidos de estas representaciones a partir de los elementos cognitivos, o sea, los sentidos explicitados en las entrevistas, teniendo en cuenta aspectos cuantitativos, es decir, la frecuencia de la manifestación de dichos elementos cognitivos; los aspectos cualitativos serán insumos para el reconocimiento de legitimidades/ilegitimidades y moralidades/inmoralidades que fue señalando ese dinero. Utilizo la propuesta estructural de Abric y Flament, (Rateau- Le Mónaco 2013) que consiste en observar la agrupación en un núcleo central-sistema periférico, de los roles de los elementos cognitivos reconocidos en las representaciones. Las funciones de esta estructura son: generar sentido y organizar los elementos periféricos de las representaciones.

Así, desde el núcleo central hacia la periferia, reconocí los siguientes entramados interpretativos, que se entienden a partir de su interrelación:

- a) Relación entre Ayuda, Trabajo, Vagancia
- b) Incorporación de prácticas financieras
- c) Control de las condicionalidades.
- d) Dignidad, pobreza, racismo y género.

Siguiendo esta organización, en el siguiente párrafo introduzco el análisis de los sentidos sobre las políticas públicas, recuperando algunos apuntes teóricos acerca del sentido en sociología.

Argentina: disputas por los sentidos del dinero público.

Un aspecto considerable de la AUH y las PNC es que se fueron instituyendo como derechos ciudadanos al margen de los derechos de los trabajadores formales, como sostienen Guber y Roca (2010) al respecto, trabajo y sistemas de previsión y protección social mantuvieron y mantienen una relación diferencial determinada por la presencia o la ausencia de aportes dinerarios a dichos sistemas. El dinero utilizado en la AUH y las PNC tiene características financieras propias que en mayor o menor medida se mantienen a lo largo de las diferentes administraciones estatales³². Pero la dimensión dineraria que emerge de estos programas y sostiene las disputas es la que Hornes (2020) denomina dinero público; esto es, la pluralidad de dineros distribuidos a partir de la intervención de programas sociales estatales. Desde el momento en que son utilizados en la ejecución de políticas públicas y sociales, esos dineros dejan de ser pensados por los especialistas y se convierten en un dispositivo de interpretación del mundo social. Este dispositivo, permite producir y consumir sentidos en un movimiento que involucra la dirección significativa que los actores dan a su acción, así como la construcción significativa que los actores interpretan de la conducta o acciones de otros (Seoanne, 2007).

32 Parte de esos montos de proviene de financiamiento de organismos internacionales y otra parte proviene del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES y de los giros parciales del pago de impuestos, como el IVA, Ganancias, combustibles; el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, creado en 2007, compuesto por activos financieros tales como títulos públicos, acciones de sociedades anónimas, plazos fijos, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión, fideicomisos financieros, cédulas hipotecarias, préstamos a provincias y a beneficiarios del SIPA. Su misión es preservar el valor del patrimonio del FGS buscando la rentabilidad de sus recursos, los que podrán ser utilizados para pagar los beneficios del Sistema Previsional Argentino y para hacer frente a los compromisos asumidos en la Ley N° 27.260 de Reparación Histórica, invirtiendo en proyectos e instrumentos que promuevan el desarrollo de la economía argentina y del mercado de capitales local de largo plazo. Disponible en: Informe Comparación Internacional.pdf. (p.18) Disponible en: <https://fgs.anses.gob.ar/inversión#>

¿Pero cuál es el motor de ese movimiento? La novedad de la financiarización del mundo popular (Wilkis, 2015), el hecho de que por diferentes vías el mundo popular se ha puesto en contacto con diferentes dineros, ha resignificado cuestiones preexistentes en torno a la pertinencia del acceso a ciertos derechos para determinados sectores de la sociedad. El dinero, según Simmel (2013), permite objetivar subjetividades. Veamos ahora como se relacionan esas subjetividades de la mano de la nueva dimensión aportada por estas políticas públicas para la protección social. Cabe reiterar que estos dispositivos dinerarios tienen raíces en el siglo pasado y que la novedad está dada por la temporalidad del cruce entre la masividad de los programas y las condiciones del mercado laboral.

a) Trabajo, “Vagancia” y Ayuda: una relación inescindible.

En este apartado reviso las conexiones que se establecen entre la ayuda, el trabajo y la vagancia, tres nociones que en el discurso de los entrevistados se presentaron interrelacionados al preguntar acerca de la monetización de algunas políticas sociales. Más allá del rigor técnico aplicado en las mediciones estadísticas de las tasas de empleo y desempleo, la existencia de los programas que sustentan esta exploración deja ver que un sector de la sociedad queda por fuera de los empleos registrados, estatales, privados o autónomos. En estas circunstancias, obtener ingresos a través de dispositivos dinerarios estatales que no exigen trabajo a cambio es una opción que algunos tienen, y otros no. En esta tensión están insertos quienes tienen la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo formal, por un lado, y quienes están excluidos del mismo, sea cual fuera la causa, por el otro.

Un párrafo del discurso de presentación de la AUH introduce esa tensión inicial implícita en los dispositivos:

El único instrumento para combatir totalmente la pobreza es el trabajo decente, sería una hipocresía pensar que con la asignación universal se lograría erradicar la pobreza... Este es un acto de estricta reparación, pero será un acto de justicia cuando cada padre tenga un buen trabajo, un buen salario y una buena casa. (Cristina Kirchner-29 de octubre de 2009- discurso de lanzamiento de la AUH).

En el mismo sentido, se suman las expresiones de quienes a diario gestionan uno de esos dispositivos:

El Estado reconoce que los NNA cuyos padres tienen trabajo informal o están desocupados tienen los mismos derechos al salario que tienen los NNA cuyos padres tienen trabajo registrado (operadora de Anses)

Las palabras de los párrafos precedentes sugieren que para las autoridades gubernamentales³³ el camino para mejorar las condiciones de vida es el trabajo bien pago: específicamente el trabajo decente³⁴, caracterizado por la seguridad del mercado laboral en contraposición al trabajo precario. De acuerdo con Serra (2017), el enfoque de la Organización Internacional del Trabajo sostiene que el trabajo decente es el trabajo ejercido bajo un estatuto normativo que lo reviste de institucionalidad jurídica y lo dota de derechos reconocidos. Este enfoque predomina a la hora de pensar los dispositivos dinerarios desde los saberes expertos. Por lo tanto, pensar desde esas esferas, acciones coyunturales para evitar la profundización de las desigualdades ya existentes es pensarlas de antemano como un acto reparatorio pero que necesariamente debe ser superado. En el acto de reconocer esos derechos a quienes habían estado excluidos de los mismos hasta ese momento por que su trabajo no era formal, se reconoce al trabajo asalariado como la única opción para establecer condiciones de vida beneficiosas para la sociedad; por una parte, porque es el Estado quien determina el reconocimiento a través de sus normas y, por otra parte, porque refuerza una idea establecida en una sociedad en la cual vender la fuerza de trabajo por dinero legitima ese dinero.

33Ver Anexo 1 Las declaraciones sobre los programas dinerarios estatales de los precandidatos a la presidencia de la Nación que compitieron en las elecciones octubre 2023.

34 El trabajo decente, en contraposición al trabajo precario, se caracteriza por la seguridad del mercado laboral (por la aplicación de políticas macroeconómicas que OIT señala como “adecuadas”); seguridad del empleo (protección contra el despido arbitrario, reglamentación de la contratación y del despido, estabilidad en el empleo compatible con el dinamismo económico); seguridad ocupacional (implantarse en un segmento profesional o carrera, y tener la oportunidad de consolidar un sentimiento de pertenencia mediante el propio perfeccionamiento); seguridad en el trabajo (protección contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mediante normas de salud y seguridad, la regulación del tiempo de trabajo); seguridad para el desarrollo de las competencias (oportunidades para adquirir y mantener calificaciones profesionales mediante métodos innovadores, así como aprendizaje y formación en el empleo); seguridad del ingreso (obtención de ingresos adecuados); y seguridad de representación (protección del derecho a la representación colectiva en el mercado de trabajo a través de los sindicatos y de las organizaciones de empleadores independientes, así como de instituciones de diálogo social) (OIT 2002:4; 2014:3) (Serra 2017; p.5)

En el caso del dinero de los programas, es el Estado interviniendo en las esferas que, de acuerdo Filgueira (2014), son proveedoras de bienestar: el mercado, la familia y la propia comunidad, con las contradicciones propias de estas intervenciones. Así, para estos portadores de saberes expertos, esos dineros están allí, justamente, cumpliendo el rol para el que fueron diseñados. En cambio, en contra de este enfoque, otras opiniones recogidas, reconocen otros valores:

La asignación me pagan, pero es nada... ¿Viste que los que son madres solteras, así, sin trabajo, cobran como \$12,000? ¿y yo cobraba \$2000, \$ 3000 no llego a los \$3000 (\$ 2700/\$ 2800 exactamente) ... lamentablemente no cobramos eso, no tenemos la misma suerte que estos vagos... vagas... porque son unas vagas... nos descuentan a nosotros para darle a ellos porque es así... (empleada de comercio).

La palabra vagas, vagos, vagancia, hace referencia a una evidente disposición de personas con condiciones físicas e intelectuales para ganar dinero trabajando que optan por no hacerlo. Es decir, se puede entender a los vagos, las vagas, como aquellos sujetos cuya disposición a vender su fuerza de trabajo es nula, independientemente de las circunstancias del mercado laboral. Es decir, no estarían dispuestas a un esfuerzo que les otorgue ganancias monetarias aun independientemente. Se puede agregar una cierta incapacidad propia de estos agentes para dar respuesta a sus necesidades vitales. Este punto de vista aparece enlazado con la idea de ayudas en las entrevistas:

...creo que una ayuda cortita, sí, unos seis meses ...ayudas siempre han existido, en mi familia no, pero vos sabés, son gobiernos peronistas, solo buscan votos...por eso me dan bronca las planeras³⁵...porque ni siquiera cocinan...me revienta que no le cocinen a sus hijos...yo, si no tenía carne hacía porotos, garbanzos, lentejas... (jubilada monotributista).

También otra entrevistada enlaza los tres conceptos:

...los planes están bien, pero me parece que tendrían que ser en un tiempo acotado...yo no tengo problema en pagar todo lo que estoy pagando sí sé que el día de mañana la persona a la que estoy ayudando va a tener un trabajo...va a

35 El enfoque en las madres incumpliendo un rol de cuidado intransferible queda plasmado en las expresiones previas, pero esa problemática escapa a este trabajo.

tener una dignidad... no nos quedemos estancados en la ayuda misma... me parece que la gente se envagueció (comerciante de productos regionales).

Acerca de los rumores de que muchas personas cobran algún dinero del Estado sin trabajar, un entrevistado comenta:

...de contactos míos no conozco, solamente de boca en boca así que por ahí andan diciendo que fulano cobra tal cosa y está al p..., pero no sé si es real. Que está al p..., sí, de que viven no sé... igual es poca plata... no sé para qué le alcanzaría... a ver... no estoy en contra de las ayudas... (beneficiario PNC)

Es posible observar en estas expresiones el rol del dinero público fortaleciendo concepciones previas acerca de las personas que conforman el universo de los programas monetizados. Este dinero está allí, organizando a través de la burocracia, las diferenciaciones sociales. Con esto me refiero, las formas de acceso a los beneficios necesariamente burocráticas, a estos puntos de vista, les permiten, metafóricamente hablando, referir ahora con una base de datos al alcance de todos, la injusticia en los repartos del dinero público; es decir, dárselo a quienes no se lo ganan de acuerdo a las normas establecidas.

Sin embargo, estas injusticias aparecen atadas a la pertinencia de ayudar a las personas que lo necesiten; una ayuda acotada que fortalezca las capacidades laborales de las personas para que ellas pueden incorporarse al sistema de trabajo. Para este grupo de agentes los dispositivos son ineficientes a la hora de mejorar las vidas de las personas beneficiarias, dado que por alguna razón implícita en ellas no lograrían esa mejora buscada; sin embargo, la posibilidad de algún tipo de ayuda aparece, ya como atenuante, ya como formalidad moral. Por otros actores el significado de ayuda aporta una mirada diferente:

creo que, si está bien estudiado que está bien, yo calculo que ayuda a la gente y a mí me sirve, si, si, es una ayuda mutua porque moviliza el comercio, los días de cobro se nota, hay más movimiento... a mi amigo, la asignación le ayudaba a complementar los ingresos (almacenero)

y agrega:

sinceramente no estoy bien informado, pero ellos mismos tendrían que hacer las cosas bien... fijarse que la situación del país con inflación es poco lo que se cobra, regularizarlo un poco más de la mano de la inflación... (almacenero)

Coincidiendo en el enfoque sobre la ayuda con otra entrevistada:

...los planes me gustan porque ayudan... por ahí están los que dicen que los que cobran planes no trabajan... yo tengo cincuenta trabajos y no me alcanza... repito, me gustaría que hubiese un poco más de monto, pero a cambio de trabajo... yo trabajo en todo tipo de changas (beneficiaria de AUH y PNC)

y propone:

...pensar ponele: yo cobro 25 de Alimentar (hay gente que si o si le hace falta porque tiene hijos con discapacidad y no pueden salir) ... pero si me dicen mirá te puedo hacer una asignación de 40 si vos trabajás de lunes a viernes haciéndonos...ponele bolsas o cualquier cosa... habría que meter la asignación a cambio de un trabajo, de que todos los meses tengamos un certificado que demuestre que estás trabajando.... yo qué sé... y llevar papelito al Anses que muestre que vos estuviste trabajando tantas horas y demostrar que trabajas... (beneficiaria de AUH y PNC).

Se suma la demanda de trabajo genuino:

...está bien que existan los programas pero también se debe crear trabajo genuino no porque si no existen solamente programas y planes y seguimos en la misma bueno van a seguir existiendo desigualdades además los planes no creo que tampoco alcancen para cubrir las necesidades básicas de una familia y ni siquiera de las personas... como para sentirse íntegro... viste que a veces... los últimos años ha habido hay como una mal un mal concepto de las personas que tienen acceso a esos a ese tipo de planes pero bueno no se tienen cuenta todas las desigualdades que existen... (acompañante terapéutica).

Para estos actores sociales las novedades del entorno se incorporan a su sistema de representaciones sin mayores conflictos, articulando con flexibilidad la búsqueda de trabajo, de ganancias y de solución a las cuestiones cotidianas. Para ellos, el dinero

público aparece resignificado como una herramienta más en el desarrollo de sus actividades; proponen sus propios diseños de los mismos, ya sea emparejando los montos transferidos con la inflación o aumentándolos a cambio de trabajo; reconocen los límites de los programas ligando el concepto de ayuda empíricamente a la capacidad de compra del dinero y la necesidad de su uso cotidiano. Los aspectos morales aparecen ligados a la demanda de optimización de los programas.

Pero estas intervenciones monetarias estatales, cuando son dirigidas hacia sectores que están incorporados al campo laboral adecuadamente, también son registradas como injustas por otros sectores:

los empresarios a veces se quejan de que fulanos cobren cierta plata, pero ellos mismos también van a llorar la carta para cobrar y ayudarse a auto ayudarse para pagar a los empleados que tienen... (beneficiario PNC)

o

Yo decía en la radio, planeros somos todos, la pandemia lo demostró, demostró la importancia del Estado presente para todos los sectores de la sociedad... de las políticas públicas de Anses y de este Estado se ha beneficiado la clase alta, la media y la más humilde... la asistencia al trabajo y a la producción que hicimos en la pandemia para las grandes empresas para que no generaran despidos masivos fue un beneficio... y muchas veces las empresas no cumplían con el 50% correspondiente y acá venía la gente a reclamar porque sólo cobraba la parte que el Estado nacional le estaba dando (operadora de Anses).

Y también:

Porque yo conozco, como puede pasar de las dos formas: el chico que agarra un plan y no lo toma en serio o el dueño de la empresa o del negocio lo explota... (comerciante de productos regionales).

Estos casos, como tantos otros programas de empleo, no son de índole estrictamente no contributiva; sin embargo, permiten observar la posibilidad real que tiene cada actor social de plasmar su marca en el diseño de las jerarquías sociales, refiriendo situaciones que suelen presentar cierta opacidad. Así, estos dineros permiten cuestionar la moralidad

de ciertas políticas salariales empresariales y visibilizar acciones que pueden permanecer normalizadas en la memoria colectiva; a su vez, permiten observar como las dinámicas sociales, siempre cambiantes, pueden afectar dichas normalidades.

Pero existe un grupo para el cual los significados y los sentidos de estos dineros son más complejos y diversos: el grupo de quienes ya están por fuera de la posibilidad de trabajar decentemente, es decir, los beneficiarios de PNC. Las situaciones descritas por las palabras de las personas entrevistadas permiten una aproximación a estas complejidades:

Específicamente en las pensiones por invalidez (...) es una parte sustancial en lo cotidiano, en la supervivencia de los grupos familiares... el impacto de recibir la pensión, la gente lo vivencia como un alivio... en algunos departamentos de la provincia, los más pobres, hay patologías no visibles... hablando con los jefes comunales... si no tienen ese ingreso se van; acá por lo menos cuidan a los padres, no abandonan los campos ni a los animales... operadora de PNC.

otro entrevistado relata su experiencia:

...entonces volviendo al macrista este le digo... a ver hermano, hay mucha gente que ya de por sí, por ejemplo, el tema del chagas, es casi como el sida, vos le decís y es como que ya te miran... como mejor quédate allá, lejitos... entonces si te van a discriminar de esa forma, encima las condiciones en que vive esa pobre la gente... una choza... un rancho porque no son chozas si no son ranchos le digo... quédate a dormir vos una noche... te vas a meter en una bolsa y te vas a encerrar porque no vas a querer que te pique ninguna vinchuca porque seguramente está contaminada con el chagas... ¿me entendés?, le digo... así somos el ser humano entonces... le digo ¿esa gente de qué puede laburar? tiene que andar ocultando que tiene chagas que es una enfermedad... mirá, si vamos al caso, comparada con un cáncer o sida el chagas es una b... por decir de alguna manera... entonces no me jodas... no me vengas con que no tienen que tener alguna pensión... Macri se había puesto áspero con eso... (Beneficiario PNC)

y en relación al peligro de interrupción de los ingresos que trae aparejado el cuestionamiento sobre la correspondencia de las PNC, el relato desde quienes gestionan:

...en otras provincias pobres hemos tenido dificultades, en la época de Macri, para sostener algunas pensiones... nos veíamos en dificultades, porque la gente ni siquiera sabía porque cobraba, pero era lo único que tenían... y ahora este tipo quiere acabar con todas las pensiones (operadora de PNC, en referencia a la gestión presidencial de J. Milei que se inició en diciembre de 2023).

y la batalla discursiva de quien se defiende cara a cara:

entonces me dan la pensión y ese macrista, me decía que había muchos que cobraban la pensión y no tienen el porcentaje... pero ahora vamos a esto... ¿qué empresa te toma con un 10% de discapacidad? Porque la municipalidad no contrata gente con discapacidad y al que tiene lo usan como banderita... (titular PNC)

El titular de PNC entrevistado, cuyas condiciones materiales de vida implican una vivienda digna y la posibilidad de ejercer ciertas actividades lucrativas e informales relacionadas con el manejo de redes sociales, refuerza el valor de las PNC para otros beneficiarios de entornos diferentes, movilizándolo un caudal de razonamientos en los cuales relaciona situaciones y entornos varios; así, puede reconocer los alcances del programa dinerario y tiene herramientas para defenderlo y defenderse. La operadora de PNC refiere a entornos de precariedad tanto económica como informativa; el potencial riesgo que los beneficiarios puedan perder las PNC es visto con preocupación por la operadora, que puede leer las especulaciones político-partidarias; a su vez, ella entiende que existen zonas grises en el otorgamiento de las llamadas pensiones graciabiles y que esto enturbiaría la fortaleza política que significaría sostenerlas:

las pensiones graciabiles, se llamaban así, porque dependían de la gracia de que te conociera y el sentido común que tuviera el legislador; tenían algunas limitaciones como la consanguinidad hasta cuarto grado y dos o tres requisitos más que no me acuerdo pero... y siguen existiendo... hubo solo unos cuatro años que se suspendieron durante la gestión de la doctora Alicia Kirchner, pero hubo tantas presiones por parte de los legisladores porque ellos tenían un monto anual asignado para otorgar pensiones; en su momento eran 30 pensiones de 1000 pesos o 10 de 300 pesos, ellos las distribuían a discreción... para las otras había todo un conjunto de requisitos exhaustivos...

Sólo estas breves expresiones nos muestran que el mundo de las PNC está constituido por una pluralidad de realidades que van desde las capacidades diferentes, los entornos geográficos, las prácticas políticas demagógicas, por sólo señalar algunas de sus variables, lo que ofrece plurales construcciones de sentido. De acuerdo con Guzmán y Saucedo (2015) el sentido es construido por la persona a través de sus apropiaciones de lenguaje y prácticas con significado. Así, el sentido está contenido en los significados personales y colectivos incorporados, pero que se concretan en la acción; el sentido no está en las cosas, es una producción sociocultural que nos permite ordenar, constituir el mundo.

La dispersión en los hitos de institucionalización de las PNC, desde la primera mitad del siglo pasado hasta la segunda década del presente, nos presenta una realidad muy fragmentada; es decir, cada agente, en sus condiciones particulares, debe disputar o justificar el acceso del beneficio, que aparece como derecho en las palabras los funcionarios, pero no en las suyas.

En definitiva, se modifican algunas de las formas de generar ingresos para los sectores más desfavorecidos, proporciona herramientas suficientes para que la población se apropie de lenguajes y formas de acción que les permitan ordenar el mundo objetivo ajustándolo a sus subjetividades, cristalizadas o emergentes. En ese sendero, hay un momento de contacto en que el concepto de trabajo se concibe como algo que se debe producir y entregar para merecer atención estatal a cambio, tal como lo plantea Serra (2017). Este sentido subyace entre quienes piensan en los dineros como vagancia, como ayuda, como una política a superar, como un horizonte lejano, como acciones para el cual no están en condiciones.

Recapitulando, quienes consideran que sólo los que trabajan “lo suficiente” o aportan de manera adecuada al bienestar general tienen derecho a recibir ayuda del Estado no se encuentran muy distantes de quienes están excluidos de esta posibilidad. En ambos sectores el valor del trabajo como legitimador de la vida en sociedad es similar. Las diferencias que se observan en sus representaciones solo son las formas subjetivas de adaptación a la nueva realidad en función de sus condiciones objetivas. Condiciones objetivas que se ven involucradas en la llegada de dinero financierizado.

b: Incorporación de prácticas financieras

La economía popular se ha financiarizado, nos dice Wilkis (2015; p. 554), el dinero público conecta el mundo popular y las finanzas (el dinero de las transferencias monetarias estatales es uno de los que habilita esa financiarización). Esos dispositivos, por su naturaleza, traen la posibilidad de generar pequeños movimientos financieros, en el sentido de aumentar los montos recibidos o apropiarse de alguna manera de parte de ellos:

porque hay personas que usan la asignación para poner un pequeño emprendimiento (soy una de ellas) y conozco varias personas que con la asignación compra el material para, por ejemplo...una fotocopidora... entonces todo lo que gana es para ellos porque la asignación lo usa para invertir pone los 25 en librería, pero en el mes ya ganó 50 y esos 50 le quedan para ellos agrandar el emprendimiento o lo que sea ... (Beneficiaria AUH Y PNC)

Es decir, las pequeñas prácticas financieras aparecen incorporadas a las subjetividades como una herramienta virtuosa, al permitirle a los integrantes de dichos programas, por ejemplo, organizar obligaciones de pagos, cubrir la obra social de un hijo con discapacidad o cuotas de zapatillas o re invertirlo comprando, por ejemplo, chatarra en los barrios cercanos y vendiéndola después en el mayorista, tal como refiere otra de mis entrevistadas. En otra charla una con una beneficiaria de AUH con su madre beneficiaria de PNC por siete o más hijos, comentaba que invertía el beneficio en productos de higiene y luego, con lo que revendía recuperaba el dinero y su ganancia era asegurarse los productos de higiene. La beneficiaria con la que hablé me dijo que ella hacía lo mismo, pero con otros productos y que el día de cobro de la AUH recibía las “cuotitas” y así estiraba su dinero. La potencia de los ingresos no está en sus montos, que son exigüos, sino en su regularidad. Pero también quienes no los perciben directamente intentan obtener algún beneficio:

E- Otro chico me decía: mirá, a mí no me interesa, es plata, que pase y ya... (en relación a las tarjetas de los programas)

R-Y sí... como es plata que entra, entonces, para ellos mejor... Para los kioscos mejor... sí le deben poner algún porcentaje digamos de un poquito más de lo que

es la mercadería; como es de crédito viste que te cobran todo ahora te cobran con el 10% el 15% cuando es el crédito y

E- ¿pero esa tarjeta alimentar ³⁶puede tener... tiene crédito? ¿O no?

R- No... ¿es un débito?... ¿eso es crédito? pero igual te recargan, a ellos con tal de vender y de ganar un poquito más ella no les interesa... con tal vender el kiosquero... débito... crédito... igual te recargan (Empleada de comercio, compañera de un almacenero).

Considera injusta la redistribución del dinero público a través de los programas, dado que ella trabaja y recibe menos del Estado, en proporción a sus ingresos; además, esa redistribución aparece en sus representaciones como demagogia, lo que le permite tomar distancia de las acciones de su compañero que cobra un porcentaje a quienes le paguen con tarjetas provenientes de programas estatales. El rol de este elemento cognitivo, dentro sus representaciones, justifica las maniobras como los escuetos sobreprecios para apropiarse de algún pequeño margen de esos dineros como una suerte de resarcimiento. Pero estas pequeñas muestras tuvieron (y tienen) su versión oficial cuando el estado les ofreció el acceso formal al crédito:

...volver a ver la diferencia de gestión con la gestión de Mauricio Macri... se les permitía a los padres sacar crédito de las asignaciones universales por hijo... nosotros no; (...) porque los niños y las niñas no tienen por qué, primero que son menores de edad, pero a costa de un descuento en su asignación universal sacarle un crédito para los padres...

Las ganancias de esos préstamos, que se vuelcan en forma unívoca al sector bancario, no queda en manos de los beneficiarios, como en caso de las pequeñas maniobras mencionadas con anterioridad.³⁷ Para la operadora el dinero es de los niños, considera inadecuado que sus padres utilicen ese derecho para obtener un crédito; desde su posicionamiento político partidario también opina sobre el diseño adecuado de los

36La tarjeta Alimentar es un pago extra para la adquisición de alimentos que forma parte de la AUH. Se genera automáticamente y sus montos varían en relación a la cantidad de hijos a cargo del titular.

37En la actualidad, julio de 2025, la opción de obtener préstamos con estos programas está vigente.

dineros, oponiéndose a la disminución del poder adquisitivo de la AUH, tras el pago de los intereses correspondientes.

En definitiva, la financiarización es a la vez, realidad y contenido de representación social. Es el insumo que posibilita los intercambios y a la vez, en un movimiento subjetivo-objetivo, evidencia como emergen o retroceden prácticas que encarnan el cuerpo social. Esos pequeños movimientos especulativos, a su vez, no escapan de las generalidades del producto social maleable (Zelizer 2011). Es decir, de ser controlados y sospechados.

c: Control de las condicionalidades

Las personas que acceden a los beneficios deben reunir una serie de condiciones y requisitos que se controlan mientras dure la prestación. Los mecanismos de control estipulados para cada caso, sea AUH o PNC, se aplican a través de los agentes burocráticos del Estado. Comienzo por el sector institucional:

...sí hay un mecanismo de control masivo... la libreta... vacunas al día el control del niño sano y la escolaridad: derechos fundamentales que se suman a que hoy esas niñas gitanas si vayan a la escuela³⁸... o...la Adenda 63³⁹...o... un caso del primer masculino gestante cuyo bebe recibió protección desde el Estado antes de nacer... (operadora de Anses).

Como vemos, las normativas originales, acerca de control del niño sano y vacunas, se fueron adecuando, no sin dificultades, a las demandas de transparencia y justicia de ciertos sectores de la sociedad⁴⁰; la mayoría de los titulares de AUH entrevistados no realizaron referencias a dichos controles. En este marco, el control es defendido por la trabajadora estatal, para quien es fundamental despejar dudas al respecto del funcionamiento de las normativas. La defensa de estos controles señalados por la funcionaria puede explicarse por otra de las características del dinero: la influencia

38En la localidad, desde hace más de una década, se ha establecido un grupo numeroso de familias gitanas cuyos integrantes menores asisten a la escuela y a los centros de salud correspondientes.

39Cambia la titularidad del beneficio en caso de que el menor quede a cuidado de otra persona.

40 Ambort Matilde (2016) aborda en detalle algunas dificultades que se presentaron en el aspecto burocrático.

poderosa el dinero ejerce por medio de la esperanza y el temor, la codicia y la preocupación, que se vinculan con él. El dinero extiende estos efectos, tan importantes económicamente, de la misma manera que se difunden los conceptos de cielo e infierno, como meras ideas. (Simmel, 2013: p. 186). Ella tiene la certeza de que sus actividades llevan bienestar a las familias que asisten a las oficinas estatales, algo que objetivamente mediría a través de las interrelaciones cotidianas que se dan en su actividad burocrática. Pero existe un enfoque que desborda estas estructuras normativas:

...los chicos de las planeras me dan pena, ...aunque controlan la asistencia a la escuela, las escuelas son malísimas ... estas personas comunes no están preparadas, ¡qué carajo van a hacer los negritos!... y enlazando con las protestas sociales en la ciudad capital: esta gente no tiene la cultura del trabajo. Hoy había como diez manifestaciones de pedido de planes... están enquistados... han hecho una batería de paros sorpresivos, marcan tarjeta, igual...se controlan ellos (Jubilada monotributista)

En cuanto a los controles en los comercios

...hubiese estado bueno que tenga un control, estaría bueno que ellos presenten todos los meses que están cumpliendo con alimento, porque uno que sabe que si están comprando o no...yo puedo ser re piola y le paso la mercadería con bebida alcohólica, ¿me entendés? Y a mi observación acerca de que a ella no le corresponde controlar, respondió... Y...no, y tampoco nadie me controla a mí, porque es tantas las cajas que hay ...digamos social ¿entendés?... los kioscos no respetan, ellos pasan... remarcan un 10%. (empleada de comercio, pareja de almacenero).

Estas últimas representaciones que claramente se oponen a las políticas sociales, postulan la banalidad de articular controles. En estos casos, se rechaza cualquier posibilidad de mejora en la vida de otras personas, adscriptas por su origen o por su condición económica. La certeza de que más allá de sus esfuerzos, existen otros que llevan a cabo prácticas incorrectas que perjudican al todo social les permite denostar, con seguridad, las posibilidades de acceso a derechos propuestos y promovidos por las políticas sociales. Según Medina (2007) los valores son estructuras de conocimientos que funcionan como patrones que guían la vida humana; en estos casos, estos patrones aparecen cristalizados

en torno a la imposibilidad de mejorar las condiciones de vida de la sociedad en general, debido a que los intereses individuales o grupales predominan sobre el todo social (Medina, 2007; p.372). Así, observamos que los sentidos acerca del control de las condicionalidades responden al movimiento pendular, con resultados positivos mostrables por un lado y con una actitud acusatoria, de descreimiento, por el otro.

d. Dignidad, Pobreza, Racismo y Género.

Continuando con lo referido a la organización núcleo central/ periferia, algunas ideas dispersas aparecieron rodeando al núcleo; quiero decir, las registré en los discursos, pero con menor frecuencia, articulando la novedad con el valor cristalizado. Por ejemplo, el concepto dignidad:

me parece... primero el estado debe estar presente, el gobierno debe hacerse cargo justamente, de las desigualdades que existen en la sociedad, los programas creo que vienen a cubrir esas deficiencias de la sociedad, porque digamos que esas mujeres, también debe haber programas para hombres para que no acceden al trabajo, porque el trabajo te da autonomía, te da dignidad, te brinda un montón de cuestiones... poder elegir... el no poder acceder también se da por una gran desigualdad que existe porque no hay demasiado trabajo, no hay trabajo genuino para la población ,hay mucho trabajo en negro, uno cuando es joven también accede yo por mi propia experiencia uno acepta se cree que van a venir tiempos mejores (acompañante terapéutica).

En las palabras de la entrevistada la idea de dignidad está atada al trabajo, valor estable del núcleo central, pero se relaciona con la novedad del dinero público, entendiendo que los programas son un deber que el Estado tiene que cumplimentar para combatir las desigualdades existentes.

En relación a la idea de que el trabajo otorga dignidad, observo que es un valor solidificado en esta fase de la forma capitalista de reproducción, teniendo en cuenta de que no hay a nuestro alcance otros medios para producir la vida. Solo el dinero que se consigue a través del trabajo transporta, en los discursos, la posibilidad de acceder a los derechos, materiales, en general, para llevar adelante una vida digna; aunque acoto la acepción de esta palabra a la cobertura de necesidades básicas que habiliten una movilidad social ascendente.

En relación a la pobreza, de la abundante producción académica al respecto, lo entiendo en el sentido del pobre contemporáneo: grupos que no son absorbidos por el mercado de trabajo (Osella 2015) y que por lo tanto son sujetos de políticas que les permitan satisfacer condiciones de vida básicas en sociedades cada vez más monetizadas. En las entrevistas esa concepción enlaza a su vez, con otras:

...decir bueno no, este es mi enemigo porque es pobre, porque también hay una cuestión de la pobreza como estigmatizar la pobreza, como que fuera culpa de uno, ¿no? no sé, y cada vez estamos peor hoy en día no te alcanza no es cuestión ni con un título ni con un oficio ni con este no se tiene en cuenta que muchas de esas o a veces hay como un valor del esfuerzo que está bien no lo veo mal pero no se tiene en cuenta que muchas personas cuando se inician a trabajar hay muchas que tienen un soporte económico y a de la familia, y bueno, es lo que le tocó, pero otros no... vos imagínate una persona que nace en total precariedad económica, no solamente el bebé sino sus padres sin trabajo, sus abuelos sin trabajo... generación tras generación... Las otras generaciones desempleada y hoy en día marginada porque por ejemplo acá bueno no sé si se recién ahora en los últimos años se está viendo más pobreza, no esta tan grave como en Córdoba con la gente viviendo bajo el puente, en un momento se quiso como sacar digamos esconder haciendo ciudades en la periferia, entregándoles casa... el punto es que no se genera trabajo... (acompañante terapéutica).

En estas reflexiones la entrevistada conecta la pobreza con falta de trabajo, del mismo modo en que en el párrafo previo conectaba la dignidad con el trabajo. Observa una continuidad de la pobreza en determinados grupos y le encuentra una explicación estructural; esta misma situación era para otras entrevistadas, una cuestión de vagancia o injusticia político partidaria.

Y finalmente hubo dos contenidos más que subyacieron en las respuestas: racismo y condiciones de género.

...Por lo que veo, hasta las gitanas cobran, un montón de gitanas, las trae el gitano en la Hilux, jamás laburaron las gitanas. El gitano es capitalista, viven todos en

La Perla⁴¹, así que no pagan la tierra, se han hecho terribles casas, el gitano es capitalista, las manda a las mujeres a vender (jubilada monotributista).

...no hay trabajo... las empresas están tan agobiadas que no toman gente... las empresas están cada día más robotizadas, estas personas comunes no están preparadas, me dan broca y lástima, sin instrucción, sin facha, sin imagen, que c. ... van a hacer los negritos (jubilada monotributista).

En estas expresiones se observa la supuesta injusticia que implica que las mujeres gitanas (específicamente las de la localidad), tanto como los “negritos” sean considerados sujetos de políticas públicas reparatorias. Defienden sus jerarquías utilizando el dinero público para identificar sus diferentes sociales a través de rasgos fenotípicos o culturales.

En cuanto a las cuestiones de género, la mayoría de los señalamientos son dirigidos a las mujeres, sean negativos o positivos:

...porque la fila del banco está llena de mujeres cobrando, las machirulas, las gay, las lebianas (jubilada monotributista)

... un caso del primer masculino gestante cuyo bebe recibió protección desde el Estado antes de nacer (operadora de Anses)

...en general, el hombre es el que se ha ido a trabajar, fue la mujer en el hogar la que estuvo dando cuidado comida, que los chicos vayan al colegio, eso también es esfuerzo, tiempo y hoy en día se mide en plata... hay un gran valor en lo económico que en realidad tiene que ver con eso, con el tiempo de trabajo (acompañante terapéutica)

...la madre de los nenitos... se lo dejaron a la abuela y le dejó tres nenes y tuvo un hijo con la nueva pareja así que la asignación de los tres la cobra la abuela y la más chiquita es de otro papá así que así que la señora depende de las asignaciones... no sé si ella tendrá pensión y si alguno de los papás de los nenes

41La Perla es un barrio de la zona sur de la ciudad de Alta Gracia que se pobló con ritmo acelerado en las dos últimas décadas. Allí se asentó una importante comunidad gitana.

cobra en blanco ella no los cobra y no tiene como criarlos a los nenes ella solamente vive de esas asignaciones de los nietos... (beneficiaria AUH y PNC)

Utilizo el concepto mujeres, en estos casos, en función del rol de cuidado asignado y no de las denominaciones normativas utilizadas para el otorgamiento de los beneficios. Presento estos contenidos de las representaciones porque subyacieron en todas las entrevistas, conectando a modo de red, los demás sentidos registrados.

En conclusión, las representaciones sociales sobre la circulación del dinero público es una red de sentidos que tiene en su centro al trabajo decente, como el único que legitima socialmente el ingreso de dinero. A su vez, los programas abordados tensionan la idea de que quienes han sido ganados por la vagancia no deben recibir dineros pero que tampoco se debe negar una ayuda, aunque pequeña. Otros perciben esa ayuda como un apoyo para rellenar sus actividades económicas, reconociendo las limitaciones propias de las ayudas. Y desde esa trilogía, se observan los juicios morales sobre una supuesta falta de control, control que en caso de ejercerse sería banal dado el destino de los dineros. Los esfuerzos por solucionar las desigualdades, para acceder a bienes y servicios para algunos son parte de una forma de vida diaria; para otros, simples gestos demagógicos que sólo ocultan intereses políticos/partidarios. Intereses que ponen tela de juicio la legitimidad de los programas abordados.

Legitimidades e ilegitimidades en el uso del dinero público

En este apartado analizo las legitimidades e ilegitimidades reconocidas en las representaciones en torno los usos del dinero público. En este caso, el dinero público se ve reflejado, no solo en las transferencias monetarias directas sino en un programa que, entre otras particularidades, otorgaba netbooks a sectores de la comunidad educativa, denominado Conectar Igualdad.⁴²

42 Decreto 459/2010 Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) Fecha de Sanción 06/04/2010. Publicada en Boletín Nacional el 07 de abril de 2010. El programa, en este año 2025, sigue vigente, aunque con ha sufrido múltiples ajustes, tales como: Decreto 1552/2010 (P.E.N.) del 28-Oct-2010; Decreto 1239/2016 del 07-Dic-2016; Decreto 386/2018 (P.E.N.) 02-May-2018; Decreto 11/2022 (P.E.N.) 12-Ene-2022. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto -459-2010-165807>

Por legitimidad entiendo la aceptación de las normas que organizan un orden social; en consecuencia, al referirme a ilegitimidades me refiero a las resistencias, al reclamo a esas normas. Así, intento mostrar como las sospechas del dinero y el capital moral (Wilkie 2013) explican las legitimidades e ilegitimidades en el uso del dinero público. En la construcción del concepto de dinero público ya juegan su papel las aceptaciones y los rechazos a su creación, es decir trae incorporada la dualidad legítima/ilegítimo. En este caso utilizo los contenidos de las representaciones de índole cualitativa y con sesgos morales más frecuentes; estos refieren a los usos de los dineros públicos, con consideraciones alrededor de los modos y en qué o en quienes se gastan o se invierten los mismos. Los aspectos de la vida cotidiana que entran en este universo moralmente construido refieren a la alimentación, la educación, y algunas supuestas conductas de consumos superfluos o inadecuados. Rateau-Le Mónaco sostienen que, en función de sus criterios culturales y normativos, se extraen diferentes facetas de la novedad (dinero público) ya convertida en objeto (cosificada) y anclada en algún lugar de su sistema de pensamientos preexistentes (Rateau-Le Mónaco 2013); en esta dirección, ocurrió que ante la pregunta a una de mis entrevistadas:

¿para qué crees que se utiliza ese dinero? (entrevistadora)

la respuesta incorporó a los promotores de los programas:

...no la entiendo ¿que utilizan las personas o el gobierno? (Beneficiaria PNC y AUH)

Aunque mis preguntas en las demás entrevistas no incluyeron el uso que haría el Estado de esos dineros, ese contenido apareció en reiteradas oportunidades; recupero algunas de ellas:

...que es muy injusto para la gente humilde también que se lo use, entendés, a través de un plan porque al no conseguir trabajo no te queda otra que caer en un plan... caer en el buen sentido de la palabra lo digo, no... yo veo que se despilfarra sin un objetivo... (comerciante)

o:

... es coherente, digamos, que existan esos programas... puede haber una especie de.... cómo decirte... una especie de interés también por parte del gobierno de turno... (acompañante terapéutica)

y:

...por eso el problema que hay acá es que se mezcla los partidos políticos... (empleada de comercio)

y también desde la misma operadora estatal:

...las pensiones han estado muy atadas a los ciclos políticos dentro de cada gobierno o sea cada dos años... se las disputaban como botines de guerra... y las pensiones graciabiles ni hablar... se otorgaban por la gracia y orden de los legisladores nacionales (operadora de PNC).

Lo destacable de estas respuestas es que señalaron un posible uso ilegítimo del dinero público, por parte del Estado, aunque no fuese fácilmente demostrable. Los intereses político partidarios convertirían a los programas monetarios en herramientas de dominación que empujarían a las personas beneficiarias a orientar sus acciones unívocamente; estas personas estarían encorsetadas en un margen de acción muy estrecho que las obligaría a jugar en favor de algún interés político en particular. Siguiendo a Rateau-Le Mónaco, en el sistema de pensamientos preexistentes, se observa un componente de sospecha acerca de los verdaderos intereses de los promotores de esos programas que los enlaza con las necesidades reales de las personas beneficiarias, incorporando a estas últimas al mismo cono de sombras.

Simmel sostiene que el dinero posibilita mejor que cualquier otra forma de valor, el secreto, la invisibilidad y el silencio de cambio de posesión⁴³. El carácter condensado del dinero permite, invertirlo en los bienes más alejados y más dispares, a fin de alejarlo del conocimiento del entorno inmediato...el dinero no lleva ninguna marca de origen (Simmel 2013). Pero el dinero de los programas lleva marca de origen: dinero público. De esta manera, este dinero público se convierte en dinero sospechado tanto por su origen

43 Simmel (2013) incluye estas reflexiones en el segmento titulado *Soborno*.

como por sus usos, por ejemplo, en programas de inclusión digital. Esta marca de origen des legitima, en parte, su circulación.

El tema de la inclusión digital surgió de la charla con un titular de PNC, en referencia a la entrega de notebooks a alumnos y docentes de determinadas escuelas, como parte del programa Conectar Igualdad:

...amo la tecnología, pero lo que me embola... el tema del programa de las notebooks que le dieron los chicos... pero no por el hecho de que se la den sino por el hecho de que no prepararon los pinches estúpidos profesores para que sepan usarlos... hasta el día de hoy estoy como en contra de eso, también algunos terminan vendiéndola... (Beneficiario PNC).

En estas representaciones sobre el fenómeno de las computadoras portátiles en manos de alumnos y docentes de sectores de la población educativa que no tendrían por sí mismos los medios (económicos o culturales) para adquirirlas, ponen la sospecha sobre la capacidad intelectual de los receptores de las notebooks. Referencia a la incompetencia de ciertas personas (seleccionadas a partir de ser parte del programa Conectar Igualdad) para enfrentar y solucionar los desafíos (educativos en este caso), propios de la existencia humana; en esta oportunidad adolescentes y docentes de sectores mayoritarios de la localidad de referencia.

Así, la novedad “el dinero público permite el acceso tecnológico digital a la comunidad educativa de las escuelas públicas” impactan en representaciones sociales cristalizadas que entienden que el acceso a ciertos bienes no es para todos; según Jodelet (2000), así como no surge de la nada, la representación no se inscribe sobre una tabla rasa, sino que encuentra algo que ya había sido pensado, latente o manifiesto; aquí el contacto entre la novedad y el sistema de representaciones preexistentes da lugar a lo que Moscovici (Rateau-Le Mónaco, 2013) llama polifasia cognitiva, una suerte de inercia o esquemas de resistencia a la incorporación de novedades; este esquema estaría friccionando con los conocimientos nuevos dado a que estos últimos ponen en peligro los conocimientos previos del grupo.

Esta representación que duda de las capacidades de uso de las nuevas tecnologías digitales por parte de un grupo de personas etiquetadas a partir de su pertenencia a la escuela

pública presenta dos vertientes; la primera, la sospecha del mal uso del dinero por parte de las autoridades políticas, des legitimando la pertinencia de la inclusión digital y por el otro muestra una suerte de resistencia al poder del conocimiento mediado por el dinero público. En definitiva, des legitima los objetivos mentados de los programas.

Las nuevas tecnologías digitales, además, tuvieron otros protagonistas en los contenidos de las representaciones: los celulares, cuyos costos son incompatibles con los ingresos de los beneficiarios, pero son imprescindibles:

la gente tiene una mirada negativa porque en última instancia la gente tiene derecho a comprarse lo que quiera y convengamos que no hay que dejar de lado la cultura del consumo...como lo que hay que tener para pertenecer, los celulares...para trabajar...para el colectivo (acompañante terapéutica)

o un acceso irracional⁴⁴ a ciertos bienes de consumo:

...celulares de última generación, zapatillas (...), si el dinero se usase para mantener la familia, pero en general, los pibes están todos mocosos, tirados en el piso... (jubilada monotributista)

o la demostración de lo absurdo de relacionar educación con las nuevas tecnologías digitales

...Compré el celular... mi amor... y le digo hija, vos siempre estás en YouTube buscando, por ejemplo, ¿cómo hacer bizcochuelos en un microondas?, ¿cómo hacer esto o lo otro?, ¡buscate un tutorial de divisiones! ¡Andá viendo!
(Beneficiario PNC)

Aunque los celulares no forman parte del dinero público, sí son el medio más directo a través del cual llega el dinero de los programas a los titulares de beneficios.

Puedo reconocer al teléfono celular conformando el espectro de la sospecha; a través de él se accede directamente al dinero de los programas, a los préstamos, a las compras, a la promoción de los pequeños emprendimientos; se accede a la información que se necesita

⁴⁴El tema es abordado por Figueiro (2013) como el prisma moral de la irracionalidad de personas con escasos recursos destinen sus ingresos a estos bienes, en Wilkis (2015).

para resolver aspectos burocráticos estatales, disminuyendo considerablemente la necesidad de trasladarse físicamente y se puede mantener esas acciones alejadas del conocimiento del entorno inmediato, parafraseando a Simmel; peor aún, ocultas con una clave personal.

Los consumos alimentarios ¿emprededurismo moral?

Pero existe un lugar en el que se concentran las miradas de todos: los consumos alimenticios.

...por ejemplo, el otro día escuché un caso de una gente que fue con la tarjeta Alimentar o la de la AUH no me acuerdo cuál de las dos a restaurante a comer y el dueño se enojó porque dijo que no era para eso la tarjeta⁴⁵...y bueno... yo creo que más allá de todo que puede tener razón o no, también no... estar del otro lado y querer algún día sí, poder comer o poder disfrutar... la gente lo veo más con una lupa... se quiere la tarjeta tal vez solo para el mercado y por eso la gente se enoja ¿qué hacés tomando un helado? ¿qué hacés comiendo en un restaurante? Y bueno, yo las acepto porque creo las usa porque las necesita... cuando es más recreacional genera rechazo... (comerciante de productos regionales).

Con estas palabras la entrevistada ingresa en el litigio acerca de cómo las personas beneficiarias utilizan los dineros de los programas; se da un fenómeno en el cual este dinero público se transforma en un vehículo que transporta juicios morales sobre y hacia los usos que de ellos hacen las personas beneficiarias. Por un lado, reconoce que las personas lo usan porque lo necesitan y acepta las tarjetas, pero entiende que a “la gente” le molesta cierto disfrute que pueda proporcionar ese dinero. Este emprededurismo

⁴⁵La entrevistada refiere al siguiente hecho: El 15 de febrero de 2022 el propietario de un restaurante publicó en su red social una foto de un ticket y la credencial de un programa de transferencia monetaria estatal con la frase: *No sabía que era para comer en restaurantes*. Una usuaria comentó: *Lo que yo no sabía es que los humildes no tenían derecho a ir a su restaurante*. Y continuó: *ahí lo tenés (al dueño de mi restaurante favorito), controlando y escrachando por una gaseosa de litro para cuatro personas, una milanesa con papas para compartir, y ¼ de parrillada*. Otro usuario hizo lo propio: *¡Excelente maestro! No salgo a comer yo porque no me alcanza culpa de pagar impuestos y resulta que le termino pagando la cena a otro... Argenzuela*.

moral (Beckert 2009) pretende establecer cuáles son las formas correctas de usar esos beneficios para ser juzgados positivamente y cuáles no. Otro ejemplo es:

...hay gente que compra abuso carne, todo carne...hay gente que no, que se nota que son humildes...porque hay gente que son \$20000 y son tres o cuatro bolsitas y hay gente que sabe hacer la mercadería y llena el carro... fideo, puré de tomate, todos los más económicos para poder llevarte bastantes cosas para que le dure hasta que vuelva a cobrar... entendés... tengo un cliente ahí en el 2, que sí, pobrecito, una vez la semana va y compra con la tarjeta social, pero compra lo justo y necesario que va a usarlas en la semana... se lleva, por ejemplo, papa tomate y a lo mejor usa una papa o un tomate por día, se lleva tres cuatro papitas... así... su pancito todo lleva el hombre...(empleada de comercio).

Con estas palabras la entrevistada genera un registro moral sobre los alimentos que se consumen con los dineros públicos, desde su óptica opuestos entre los que abusan en un consumo y los que realmente necesitan; registro que tiene puntos positivos en común con los de un entrevistado:

compran gaseosa, fideo, queso, fiambre, huevo... o un extra... acá sale el día a día... alcohol y eso a mí no me compran mucho... en esta zona no, es muy tranqui este lugar, para el vinito para el almuerzo, la cena, pero nada más... por ahí el fin de semana un poquito más pero no mucho... (almacenero).

y puntos negativos en común con otra entrevistada:

conozco parientes políticos que no vamos a decir (mi cuñada, risas) la Alimentar se la daba a la señora del kiosco y la señora ponía en la libreta, con los dos hijos, cobraba 25... todos los días iban a comprar algo helado, chocolate, golosina, gaseosa y cuando la señora pasaba la tarjeta decía carne, verdura... no está bien... o sea, coman lo que quieran, pero los chicos están en crecimiento y hay que comprarles carne y eso... hay otras de esas que venden bebidas alcohólicas y te lo pasan como gaseosa... hay un comerciante... pasame dos cajones de cerveza, pasan la tarjeta, te piden que vos especifiques y pones varios... varios es cualquier cosa... (beneficiaria AUH y PNC)

Se puede observar un hilo de continuidad entre una valoración moral positiva hacia los usos del dinero público relacionados con la alimentación “imprescindible” y una tendencia a considerar inmorales los consumos relacionados con “la recreación”. Es a través de estos consumos que los actores pueden establecer diferenciaciones entre sus pares y entre quienes consideran en jerarquías inferiores. De acuerdo con esta afirmación se pueden considerar legítimos los usos del dinero que se utilizan para amortizar las condiciones de pobreza e ilegítimas aquellas que no lo están directamente. Wilkis (2015) señala que la circulación del dinero pone a prueba virtudes morales y acumula un capital que llama capital moral. De acuerdo con esta afirmación, se observa como cada actor intenta acumular reconocimientos y virtudes a través de señalamientos que orienta hacia los otros. De la mano de la disputa jerárquica entre quienes alimentan mejor o peor a sus hijos dentro de un mismo grupo familiar, recupero otras palabras de uno de mis entrevistados:

La AUH la cobra por una de las hijas... o sea no me molesta por ella, porque bueno... no tiene la culpa por cobrar la asignación universal de la hija que tuvo con una nueva pareja y bueno al estar en negro ambos dos... de esa nena le dan la tarjeta alimentar... pero a mí me pagan el salario familiar por las chicas... yo sería una especie de empleado estatal que recibe un salario familiar (Beneficiario de PNC).

En este caso, el entrevistado proveía a su familia vivienda e ingresos y los administraba desde su condición de titular de los beneficios. Fuera de la relación, la madre de sus hijas adquiere el derecho a administrar la AUH de su nueva hija, pero no así la de las dos primeras; esta situación administrativa le permite al beneficiario de PNC marcar una superioridad jerárquica entre las tres hermanas. El dinero proveniente de la AUH tendría una jerarquía inferior ya que los padres de la niña tienen trabajo informal y refiere una suerte de inmoralidad en el derecho de la niña al sostener la madre no tiene la culpa de cobrar la AUH por ella. Así, el dinero público que ingresa a esa familia a través de los diferentes programas re configura las relaciones de poder preexistentes; disminuye la concentración del dinero en uno de los integrantes a la vez que habilita la organización de un nuevo proyecto fuera de la esfera de ese grupo familiar. En este caso, acuerdo con Hornes quien sostiene que la globalización del dinero vía transferencias monetarias estatales y su circulación en los sectores menos favorecidos de la sociedad irrumpió en

grupos sociales heterogéneos con concepciones cristalizadas sobre los pobres y el dinero, generando una serie de transformaciones en la organización de la vida doméstica de los hogares de los sectores populares y redefiniendo las relaciones de poder al interior de las familias (Hornes, 2020; p.35).

En este apartado he analizado como la circulación del dinero público arrastra sospechas tanto sobre quienes lo promueven como sobre quienes lo usan; y habilita una lucha centrípeta por el capital moral entre quienes participan en su uso y quienes no. Con centrípeta me refiero al hecho que cada vez más sectores son alcanzados y se incorporan a la opinión de cómo debería producirse ese dinero.

En el siguiente apartado intentaré establecer los aspectos más relevantes que ligan los sentidos contenidos en las representaciones, en términos de legitimidades y los programas en la realidad.

Novedades dinerarias en el orden social ¿novedosas?

A lo largo de este capítulo he analizado el contenido las representaciones sociales de dos programas de políticas públicas para la protección social no contributivos en Argentina, a saber: la Asignación Universal por Hijo y las Pensiones No Contributivas. La primera se puede resumir como un dispositivo monetario a través del cual el Estado condiciona a grupos vulnerables de la sociedad para que sumen capital humano, según García Valverde (2016) y Zehringer (2021). Las segundas son beneficios obtenidos sin vinculación con la trayectoria laboral de los beneficiarios, según Bravo Almonacid (2018).

La diversidad de PNC que se ha institucionalizado desde mediado del siglo XX; si bien algunos de sus otorgamientos han caído bajo el cono de la sospecha propia del dinero, no otorgaron un volumen a la discusión como sí ha ocurrido con la AUH⁴⁶. Considerando que ambos dispositivos son reparatorios, las PNC tienden a proteger a quienes inevitablemente quedan por fuera del mercado de trabajo, en tanto que la AUH promueve la incorporación de capital humano a Niños, Niñas y Adolescentes con el objetivo mentado de generar movilidad social ascendente. Pero los avances en tecnologías de comunicación digital han permitido que el dinero de dichos dispositivos conecte

46 A la fecha que corrijo este trabajo, si se ha producido un fenómeno a nivel de control estatal que ha generado controversias políticas y que debería ser abordado a posteriori.

directamente con las personas beneficiarias, ampliando el cono de sospechas propio del dinero. Para afianzar esta idea entiendo con Wilkis, quien sostiene con Mauss (1971) y Simmel (1996) que el dinero es un poder que no se puede controlar completamente y eso genera sospechas (Wilkis, 2015; p. 564).

Poner dinero directamente en manos de sectores menos favorecidos es una situación nueva, propia de las dinámicas sociales, siempre en movimiento. Esta como sostienen Rateau-Le Mónaco (2013) genera representaciones (sistemas de opiniones, de conocimientos, de creencias) que traducen cuestiones que ya venían sucediendo en la interacción social. Argumentan con Moscovici que frente a la novedad no procedemos solo por inferencia, en función de la información disponible sino también por deducción; en este caso, en primer lugar, la información sobre el dinero público asume la forma verbal “planes”, la cual es imprecisa, está cargada de estigmas y juicios de valor que, sobre todo, señalan a personas que no estarían produciendo para la sociedad (“parásitos” según J. Milei⁴⁷); en segundo lugar, las tecnologías financieras y comunicacionales digitales involucradas presentan permanentes innovaciones lo que genera aún más tensiones en las representaciones.

Podría sintetizar que las tecnologías comunicacionales digitales y el dinero comparten una cualidad: generan sospechas porque son un poder que no se puede controlar totalmente. No obstante, esto no es un impedimento, aún se puede moldear esos dineros observando los consumos alimentarios. En ese territorio cada movimiento es analizado por diversos actores, tengan o no relación con los dineros de los programas. Estos actores toman posición y tratan de establecer reglas acerca de los modos correctos en que se debe alimentar a los menores de las familias beneficiarias, con una tendencia a considerar, al menos criticables, las capacidades, en este caso, de las beneficiarias.

Es en este marco que se producen las disputas por otorgar legitimidad o no a los usos de dichos dineros públicos. Estas legitimidades son otorgadas arbitrariamente, tanto al interior de las familias como en el conjunto de la sociedad. Los montos son escuetos, solo

47 En un acto en la ciudad de Córdoba Capital, el presidente hizo referencia a que su gobierno “está mostrando el parásito de los `derechos sociales` que es una versión 2.0 de la justicia social...”. En damenoticias.com/nota/612406-javier-milei-afirmo-en-la-derecha-fest-que-hizo-el-mejor-gobierno-de-la-historia-argentina-en-un-año-y-medio. Fecha de consulta 29/08/2025

operan como una ayuda, pero aun así habilitan pequeñas maniobras dinerarias, las cuales, sumadas a la previsibilidad del cobro, alivia de algún modo las economías individuales y familiares. Sin embargo, cargan con el estigma de que no son fruto de un trabajo decente, en sentido normativo. Su origen estatal está teñido de ilegitimidad, por ser reparatorio, por formar parte de políticas del “mientras tanto”, no incorporadas como derechos por las personas beneficiarias.

En un contexto de deterioro de las fuentes laborales, los Estados intervienen con políticas sociales, que según Danani (2008), expresan y construyen, simultáneamente, los modos de vida y las condiciones de reproducción de la vida en una sociedad. Esta intervención es resignificada por quienes reciben, gestionan o comentan desde plurales puntos de vistas. Si acceder a bienes servicios en sociedades monetizadas tiene al dinero como principal articulador, esto permite observar, de acuerdo con Simmel (2013) la actuación del dinero en el mundo interno: en el sentimiento de la vida de los individuos, en el destino de ellos, en la cultura. Así, estas resignificaciones son claras interacciones individuales o grupales, que atan y desatan nuevas formas de relaciones sociales.

En definitiva, las representaciones en torno a los dineros de las políticas públicas referidas, exponen como los individuos transitan la existencia de una desigualdad social estructural. Si bien las disputas por las legitimidades toman la moral como parámetro jerarquizante, todos los contenidos de las representaciones culminan en una sola salida: un buen trabajo asalariado. Otras posibilidades de mejora en las formas de producción y reproducción de la vida aparecen veladas. Estos dineros objetivan una concepción del orden social que consolida la diferenciación social a través de la búsqueda de reconocimiento por la acumulación de virtudes individuales. Los dineros, con su poder que no se puede controlar del todo, atraviesan la coyuntura, transformándose.

Conclusiones

En la parte final de este recorrido exploratorio de las representaciones sociales del dinero público de la AUH y las PNC, encuentro que los diversos contenidos de las mismas se encuentran condicionados por dos instancias; por una parte, por la fuente de ingresos de las personas que se manifiestan y, por otra parte, por el propio desarrollo histórico de la cuestión social. Los programas de protección social surgen, en gran medida, en la encrucijada entre la memoria de un efímero Estado de Bienestar y el despliegue del neoliberalismo, que reconfigura el mundo del trabajo y la cohesión social. En los casos que abordo, las PNC tienen una larga tradición, pero se multiplicaron con las políticas neoliberales; esto evidencia la cantidad de trabajadores que desarrollaron sus actividades fuera del trabajo registrado, quedando por fuera de los dispositivos de prevención y protección social propios del trabajo formal. Por otra parte, la AUH, presentada como estrictamente reparatoria, aunque puede pensarse como inversión en capital humano, refleja la precariedad y la informalidad en el mercado laboral; esto se observa en las condiciones de acceso al beneficio, que implican ser desocupado, trabajador informal, personal de casas de familia o monotributista social.

Los diversos sentidos que generan estos dos programas, aparecen atados discursivamente a los primeros dispositivos dinerarios conocidos como planes, lo que lleva a denominar a las personas beneficiarias como planeras o planeros. Esta denominación implica que estas personas reciben dinero del Estado y no trabajan (en cualquier condición), situación que torna ilegítimo el dinero que reciben. Por extensión, se involucra a las personas beneficiarias de PNC, argumentando que no cumplen con los requisitos necesarios para recibirlas. Utilizar el enfoque del núcleo central/sistema periférico me permitió observar, para este recorte temporal, la dinámica en la construcción de las representaciones sociales del dinero público, ya que éste admite ser pensado por todos los actores sociales; en él transitan los saberes expertos y los conocimientos prácticos; las impugnaciones y las reivindicaciones; los reclamos de justicia y los reclamos de trabajo; las disputas por el capital moral junto a los señalamientos que sospechan de sus usos.

En definitiva, el dinero de estos programas evidencia la progresiva fragmentación de una forma de cohesión social que obtuvo durante cierto tiempo histórico a través del trabajo formal y que otorgaba soporte material y simbólico. La legitimidad que otorga ese

reconocimiento estuvo presente en todas las representaciones y la resumo en las palabras de una entrevistada:

...habría que meter la asignación a cambio de un trabajo, de que todos los meses tengamos un certificado que demuestre que estás trabajando... (beneficiaria AUH y PNC).

Es de interés observar como el tránsito del trabajo decente, según consideraciones de la OIT, al trabajo precarizado y al trabajo informal comparte territorios con novedosas prácticas financieras que generan los fondos imprescindibles para la supervivencia de los grupos familiares. Y las subjetividades de esos mismos grupos que aún tensiona la relación entre el reclamo por trabajo y el hecho de que la mayor parte de los actores (excepto en los saberes expertos) no identifica como derecho a las políticas públicas de transferencias monetarias.

Finalmente, queda a consideración de investigaciones posteriores, explorar si las tensiones mencionadas continúan con las tendencias expresadas o si sufren modificaciones, en función de las modificaciones del entorno.

Bibliografía

Agis, E., Cañete, C. y Panigo, D. (2013). Empleo, desempleo y políticas de empleo. El impacto de la AUH en Argentina. Presentación formal de los resultados anticipados en 2010. Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/17814/CONICET_Digital_Nro.207

Ambort, M. (2015) Atenciones y desatenciones. Asignación Universal por Hijo para la Protección Social, condicionalidad educativa y agentes burocráticos. Raigal, [S.l.].n.2, p.83-89. Disponible en <<http://raigal.unvm.edu.ar/ojs/index.php/raigal/article/view/23/64>>

Ambort, M. (2016) Desarticulaciones institucionales de la condicionalidad educativa de la AUH ¿Cómo viene? y ¿Hacia dónde va?; Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Igualdad, autonomía personal y derechos sociales; 6; 11-2017; 117-16378.pdf

Andrenacci, L. y Falapa, F. (2008) La política social de la Argentina democrática (1983-2008) Disponible en <https://www.educ.ar/recursos/119670/la-politica-social-de-la-argentina-democratica-1983-2008>

ANSES (2021) Asignación Universal por Hijo Para la Protección Social (AUH): hacia un esquema más inclusivo. Serie de Estudios de la Seguridad Social, Dirección General de Planeamiento- Observatorio de la Seguridad Social, junio 2021.

Arcidiacono P. (2019) La preocupación por la “trampa” y la confusión en los expedientes judiciales sobre pensiones no contributivas.

Arcidiacono, P. y Gamallo, G. (2021) Asignaciones familiares en Argentina (1983-2019) Trabajismo, familiarismo y masificación segmentada. CONICET-UBA pp. 25-40 Disponible en: [Dialnet-AsignacionesFamiliaresEnArgentina19832019-8295532.pdf](#) [26] RevIISE | Vol. 17, Año 15 | abril 2021 - septiembre 2021 | Artículos Libres ISSN: 2250-5555 | Argentina | www.reviise.unsj.edu.a

Becker, H. (2011) Trucos del oficio: como conducir su investigación en ciencias sociales. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires

Betancur Jimenez, G.E. (2016) La ética y la moral: paradojas del ser humano. Revista CES Psicología, 9(1), 109-121.

Blanco, C. (2010) La vigilancia epistemológica en Ciencias Sociales: un compromiso ineludible. Reflexiones desde la sociología del conocimiento de Pierre Bourdieu. Primer simposio internacional interdisciplinario Aduanas del Conocimiento. Disponible en [Vigilancia Epistemológica en Ciencias Sociales: Reflexiones Críticas ECI - Studocu](#)

Bonino S, Puican Bertone, J. (2020) _Accesibilidad y Cobertura Territorial de los Programas Socio comunitarios en el Centro de Jubilados, Pensionados y Biblioteca “19 de Mayo”_. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Tesis de grado.

Bravo Almonacid, F. (2018) Me tiene que salir la sin aportes: Políticas de transferencia de ingresos a la vejez en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. Capítulo del libro: Políticas sociales, desigualdades y vulnerabilidades. Estudios de caso en el Gran La Plata.-Editorial: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. ISBN: 978-950-34-1641-9 Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/191749>

Bourdieu, P. (2007) El sentido práctico. Buenos Aires. Siglo XXI Editores. 1 edición . Argentina.

Bustelo, E. S., Minujin, A. (1997) La política social esquivada. Revista de ciencias sociales, (6), 7-55. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional de Acceso Digital Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1447>

Clausen, F. y Foglia, C. (2012) Diplomatura en Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de Organizaciones Sociales Territoriales. Centro Nacional de Organizaciones de la Sociedad. Universidad Nacional de San Martín.

Corbeta, P. (2007) Metodología y técnicas de investigación social. McGraw-Hill -Madrid

Danani, C. (2008) La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En Magdalena CHIARA y Mercedes DI VIRGILIO. (Orgs) Gestión de la Política Social. Conceptos y Herramientas (pp 25-51). Buenos Aires. Prometeo

Dubois L. y Correia J. (2020) Para los chicos: madres, cuidado y moralidad en el funcionamiento cotidiano del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas en Argentina en: Arcidiácono, Pilar a 10 años de la Asignación Universal por Hijo: debates sobre la política social no contributiva pp. 10-26

Falapa, F. y Mossier, V. (2014) Las asignaciones Familiares en la Argentina: de sus primeras formas a la institucionalización. Disponible en: <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-general-sarmiento/politica-social-3/falappa-mossier-asignaciones-familiares/11678644>

Filgueira, F. (2014) Hacia un modelo de protección social en América Latina. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjXit2oy_b4AhVErZUCHZD0BkUQFnoECAsQAQ&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fhandle%2F11362%2F35915&usg=AOvVaw3se7TK26OIUoq0kt30xGww

Flores, T. (comp.) (2022) Qué es una política social. Observatorio de gobierno y políticas públicas. Disponible en: <https://politicapublica.cl/definicion-de-politica-social/>

Gallo, M. (2015) El mundo del trabajo en la ciudad de Mar del Plata. Portal de promoción y difusión pública del conocimiento académico y científico. Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en: <http://nulan.mdp.edu.ar>

Gamallo, G. (2019) Prestaciones no contributivas en Argentina. Sobre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2000-2018). Estudios Sociales del Estado/ 5(10) 16-59.- Disponible en: <https://doi.org/10.35305/ese.v5i10.189>

García Valverde F. (2016) ¿Se promueve el Desarrollo Humano transfiriendo recursos a los pobres? Ci. & Tróp. Recife, v. 40, n. 2, p. 113-142

Gluz N. (2015) Jóvenes, Asignación Universal por Hijo y Escuela Secundaria. Disponible en: relapae.com.ar/...content/.../relapae_2_2_gluz_asignacion_universal_hijo_secundaria

Golbert, L. y Roca, E. (2010) De la sociedad de beneficencia a los derechos sociales. Disponible en: <http://bibliotecadigital.cin.edu.ar/handle/123456789/1724>

Graglia J. E. (2017) Políticas públicas: 12 retos del siglo 21 / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung 296 p.; 23 x 16 cm. ISBN 978-987-1285-53-2

Grondona, A. (2017) La Asignación Universal por Hijo y sus pasados. Reflexiones desde una Historia del Presente. Editorial Biblos. Buenos Aires.

Guber, R. (2001), La etnografía, método, campo y reflexividad. Enciclopedia latinoamericana de sociocultural y comunicación. Grupo Editorial Norma. Colombia- (p.69-91) disponible en perio.unlp.edu.ar/cátedras/mis/wpcontent/uploads/sites/126/2020/04/cap4guber_r._-_la_etnografia.pdf

Hernández, Sampieri, Fernández Collado, Baptista (2010) Metodología de la Investigación. Interamericana Editores S.A. de C.V. México 2010.

Hernández Cano, C. (2022) Significado, sentido y representaciones sociales .Revista Noria – Investigación Educativa pp. 15-22

Hornes, M. (2020) Las tramas del dinero estatal: saberes, prácticas y significados del dinero en las políticas sociales argentinas (2008-2015) -1ª.edicion- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Libro digital EPUB

Jodelet, D. (2000) Las representaciones sociales: fenómenos, concepto y teoría. Disponible en Denise Jodelet - La Representación Social | PDF | Conocimiento | Psicología

Jodelet, D. (2020) Las representaciones sociales: un recurso para indagar la complejidad psicosocial: el caso de la Vejez. Revista electrónica del departamento de ciencias sociales de UNLu. Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, Vol. 07, N° 01: 50-61.

Kliksberg, B. y Novacovsky, I. (2015) Evaluación del impacto de la AUH. Disponible en:<https://www.edumargen.org>

Kroker, R. y Múgica Martinena, F. (2003) George Simmel: Civilización y diferenciación social II Disponible en https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/9771/1/Serie%20Clasicos%20Sociologia%20Vol%2005_2003.pdf

Lahera, E. (2008) Introducción a las políticas públicas. Fondo de Cultura Económica. Santiago, Chile.

López, D. G. y Lewkow, L. (2018) El significado social de los precios. Compilado por Daniela G. López ; Lionel Lewcow. –la ed. compendiada- Compaginado desde TeseoPress. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: www.teseopress.com)

Maneiro, M.(2017) Representaciones sociales sobre la Asignación Universal por Hijo de los sectores urbanos periféricos (AUH) Editorial: Universidad Nacional de Santiago del Estero-Revista Trabajo y Sociedad, N°9- Disponible en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/76170>.

Medina, D. (2007) Estudio de la conceptualización de valor y las estrategias de transmisión y/o construcción de valores utilizadas por los maestros en centros públicos y privados del primer ciclo del nivel Básico. Santo Domingo 2003-Ciencia y Sociedad, vol. XXXII, núm. 3, julio-septiembre, 2007, pp. 364-420 Instituto Tecnológico de Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87032301>.

Nieto Michel, D. (2015) Estructura productiva y precariedad laboral en la Argentina durante las etapas económicas en los últimos treinta años, 1980-2013. Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Económicas- CENCOES- Cooperativas y Economía Social.

Osella, P. (2013) Tesina: Reflexiones sobre la Asignación Universal por Hijo/ la construcción del sujeto/objeto de la política social contemporánea. Revista Cátedra Paralela N° 10 Año 2013. Disponible en www.rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/5015

Polanyi, K. (2003) La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. Fondo de cultura económica. México.

Rateau, P. y Le Mónaco, G. (2013) La teoría de las representaciones sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. Revista CES Psicología ISSN 2011-3080 Volumen 6 Número 1 enero-junio 2013 pp.22-42

Rodríguez, J. y Garnero, M. G. (2016) Asignación Universal por Hijos para la Protección Social, escuelas y familias. Alcances, desafíos pendientes y preocupaciones en un escenario de incertidumbres. Documento de trabajo N°3 El sistema de protección social

en Argentina y en América Latina contemporánea. El rol del estado frente a la cuestión social. Compiladores: Ruiz del Ferrier Cristina y Tirenni Jorge FLACSO, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.flacso.org.ar/publicaciones/el-sistema-de-proteccion-social-en-la-argentina-y-en-america-latina-contemporanea/>

Rosa P., Toscani M., García I. (2013) Nuevos contextos, nuevas denominaciones. Aportes de Robert Castel para mirar la nueva cuestión social centrada en el trabajo y el trabajador. Revista Voces en el Fenix N°28 <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/nuevos-contextos-nuevas-denominaciones-aportes-de-robert-castel-para-mirar-la-nueva-cuestion-social-centrada-en-el-trabajo-y-el-trabajador/>

Salvia, A.-Tuñón, I.- Poy, S. (2015). Asignación Universal por Hijo para Protección Social: impacto sobre el bienestar económico y el desarrollo humano de la infancia. Asignación Universal por Hijo para Protección Social: Impacton Economic Welfare and Childhood Human Development. Población & Sociedad [en línea], ISSN-L 0328 3445, Vol. 22 (2), 2015, pp. 101-134. Disponible en <http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/22/P&S-V22-N2-Salvia-Tunon-Poy.pdf>

Sassone, S. (2014) Reestructuración territorial y ciudades intermedias. Salvador, Año, 15-70

Seoanne, J. (2007) La sociología como ciencia dadora de sentidos. Disponible en:(PDF) [La sociología como ciencia dadora de sentidos](#)

Serra, H. (2017) El trabajo decente en el imaginario de la economía popular: sentidos de la hegemonía neoliberal en el mundo de las organizaciones sociales. Disponible en: <http://bdigital.uncu.edu.ar/10547>

Simmel, G. (2013) Filosofía del dinero (Traducción Ramón García Cotarelo) Capitán Swing Libros, S. L. Alcobendas, Madrid.

Vasilachis de Gialdino, I. (2006) Estrategias de investigación cualitativa. Editorial Gedisa, Barcelona

Vapñarski, C. (1995) Primacía y macrocefalia en la Argentina: la transformación del sistema de asentamiento humano desde 1950. En Desarrollo Económico, pp. 227-254

Wilks, A. (2013) Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular. Paidós. Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Wilkis, A. (2015) Sociología moral del dinero en el mundo popular ESTUDIOSSOCIOLOGICOSXXXIII: 99, 2015 pp. 553-575

Zehringer, D. A. (2021) Tesis: Asignación Universal por Hijo para la Protección Social y Condicionalidades Un abordaje desde las representaciones sociales de Trabajadores Sociales de salud y educación de la ciudad de Santa Fe (2009-2019)

Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwii2LL3xLD5AhUbuZUCHbl_C7wQFnoECAoQAQ&url=http%3A%2F%2Fsedici.unlp.edu.ar%2Fbitstream%2Fhandle%2F10915%2F128416%2FDocumento_completo.pdf-PDFA.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&usg=AOvVaw2hPkKoxqcWkUEaMlrsddZO

Fuentes:

-Página oficial Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)
URL:<https://www.anses.gob.ar/>

-Programa de evaluación de políticas públicas (2011) Ministerio de trabajo de la Nación.

Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/re_asignacion_universal_por_hijo_evaluacion_del_impacto_en_los_ingresos_de_los_hogares_y_el_mercado_de_trabajo_ft.pdf

-Banco Mundial (BM) : bancomundial.org/es/news/press-release/2018/04/04/social-safety-net-programs-help-millions-escape-poverty-but-coverrega-gaps-persit

-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe, División de Desarrollo Social, CEPAL) Disponible en:dds.cepal.org/bpsnc/ptc

Decretos:

-Decreto 1602/ 2009. Asignaciones Familiares.

-Decreto 504/ 2015. Régimen de Asignaciones Familiares. Ley N° 24.714. Modificación.

-Decreto 897/07 Creación y Fines del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto. Integración. Organización

Leyes:

-Ley 24.714 Asignaciones Familiares.

-Ley 27.160 Movilidad de las asignaciones familiares

Anexo I

Cuadro 1.

Análisis de los dichos de los precandidatos mejor posicionados a las presidenciales PASO 2023 en Argentina¹

Candidato	Año	Valoración	Lugar	Repertorio
J. Milei	2019	Negativa	entrevista radial	<i>"Son parásitos inútiles que no sirven para nada, para lo único que sirven es para vivir robándoles al resto de los... esa es la lógica de los gobiernos populistas. Están de acuerdo en robarles para darle a los vagos".</i>
	2023	Crítica	entrevista tv	..."los planes sociales no se tocan porque quienes los reciben son víctimas",
P. Bullrich	enero 2023	Negativa	entrevista radial	"Lo importante es tener la decisión de terminar con los planes de forma total y absoluta, ya se demostró que es algo contrario al crecimiento de una sociedad sana".
	2023	Propositiva	entrevista radial	..."el gran logro de un Gobierno tiene que ser disminuir la pobreza y que tres millones de personas que tienen planes sociales tengan trabajo".
S. Massa	2021	Propositiva	twitter	"...una ley no es una solución mágica" y contextualizó: "La Argentina en el 2002

¹ Los dichos de los precandidatos están en orden a los resultados de las elecciones PASO 2023. Se analizan con la intención de obtener un marco electoral y temporal, los mismos son tomados de publicaciones en medios de comunicación y no de entrevistas realizadas para este trabajo final.

En este cuadro comparativo se observa como la centralidad del valor del trabajo asalariado bien pago es esgrimido por los pre candidatos presidenciales. En ellos, las

expresiones mutan de lo inmoral a lo moral, usando expresiones entre contradictorias y adecuadas, pero en un mismo sentido. Si bien no pueden analizarse sus expresiones como contenido de representaciones sociales, si es evidente que el sentido en que las mismas apuntan. Salir de los planes, del parasitismo, de la enfermedad de los subsidios a través del trabajo genuino. Trabajo genuino capitalista.